



UNIVERSIDAD CATÓLICA LOS ÁNGELES
CHIMBOTE

**FACULTAD DE CIENCIAS CONTABLES,
FINANCIERAS Y ADMINISTRATIVAS**

ESCUELA PROFESIONAL DE CONTABILIDAD

**EVASIÓN DE IMPUESTOS DE LAS BODEGAS EN EL
DISTRITO DE CATAAC, 2017**

**TRABAJO DE INVESTIGACIÓN PARA OPTAR EL
GRADO ACADÉMICO DE BACHILLER EN CIENCIAS
CONTABLES Y FINANCIERAS**

AUTOR

**SANCHEZ RAMIREZ, MAGALY NANCY
ORCID: 0000-0001-5202-7123**

ASESOR

**RUBINA LUCAS, FELIX
ORCID: 0000-0001-7265-874X**

HUARAZ – PERÚ

2021

Título de la tesis

Evasión de impuestos de las bodegas en el Distrito de Catac, 2017

Equipo de trabajo

Autor

Sánchez Ramírez, Magaly Nancy

ORCID: 0000-0001-5202-7123

Universidad Católica Los Ángeles de Chimbote, Estudiante de Pregrado,
Huaraz, Perú

Asesor

Rubina Lucas, Félix

ORCID: 0000-0001-7265-874X

Universidad Católica Los Ángeles de Chimbote, Facultad de Ciencias
Contables, Financiera y Administrativas, Escuela Profesional de
Contabilidad, Huaraz, Perú

Jurado

Sáenz Melgarejo, Justina Maritza

ORCID: 0000-0001-7876-5992

Broncano Osorio, Nélida Rosario

ORCID: 0000-0003-4691-5436

Broncano Diaz, Alberto Enrique

ORCID: 0000-0003-1625-8770

Jurado de investigación

Sáenz Melgarejo, Justina Maritza
ORCID: 0000-0001-7876-5992
PRESIDENTE

Broncano Osorio, Nélica Rosario
ORCID: 0000-0003-4691-5436
MIEMBRO

Broncano Díaz, Alberto Enrique
ORCID: 0000-0003-1625-8770
MIEMBRO

Rubina Lucas, Félix ORCID:
0000-0001-7265-874X Asesor

Agradecimiento

A Dios, por estar presente no solo en esta etapa tan importante de mi vida, sino también en todo momento ofreciéndome lo mejor y buscando lo mejor para mi persona.

A la Universidad Católica “LOS ÁNGELES DE CHIMBOTE”, por haberme permitido formarme en sus aulas, compartiendo ilusiones y anhelos; con constancia, dedicación y esfuerzo alcancé mis sueños.

Al Dr. Rubina Lucas Félix, por la orientación y ayuda que me brindó para la realización de esta tesis, por su apoyo y amistad que me permitieron aprender mucho más que lo estudiado en esta tesis.

Magaly Sánchez

Dedicatoria

Con mucho cariño a mis padres
Maglorio y Josafat, que están
siempre cuidándome y guiándome,
por apoyarme con mucho amor y
comprensión para poder alcanzar
mis metas y objetivos con base a
mis estudios superiores.

A mis hijas Katsumi e Itzel, por su
cariño que son los detonantes de mi
felicidad, de mi esfuerzo, de mis
ganas de buscar lo mejor para ellas.
Aún a sus cortas edades, me han
enseñado y me siguen enseñando
muchas cosas de esta vida. Son mi
motivación más grande para concluir
con éxito este informe de tesis.

Magaly Sánchez

Resumen

El presente trabajo de investigación tuvo como enunciado: ¿Cómo es la evasión de impuestos de las bodegas en el Distrito de Catac, 2017? Tuvo como objetivo general: Determinar la evasión de impuestos de las bodegas en el Distrito de Catac, 2017. La metodología fue: Diseño no experimental, de tipo cuantitativo y nivel descriptivo; como técnica se usó la encuesta y como instrumento el cuestionario, la población y muestra estuvo conformado por las bodegas en estudio, el plan de análisis se desarrolló bajo el apoyo del programa Microsoft Excel donde se tabularon las tablas y figuras. Se tuvo como resultados lo siguiente: el 100% respondió que cuentan con registro único de contribuyentes, el 60% negó que la SUNAT mejora la información tributaria para formalizar a las bodegas informales, el 80% negó conocer cuáles son las licencias y permisos que se requieren para que opere su negocio. Como conclusión: Se ha determinado la evasión de impuestos de las bodegas en el Distrito de Catac, 2017, de acuerdo a los resultados encontrados la mayoría de los negociantes cuentan con el registro único de contribuyentes, cumpliendo sus declaraciones, por ello nunca han sido multados o sancionados por la SUNAT. Como aporte de la investigadora se logró observar que la minoría de los comerciantes bodegueros del Distrito de Catac no emite boletas de pago a todos sus clientes. Como valor agregado, es recomendable que se orienten más con las informaciones de la SUNAT, para cumplir de manera voluntaria con sus obligaciones tributarias.

Palabras Clave: Comercio, Contribuyentes, Evasión tributaria

Abstract

The present research work had as a statement: How is the tax evasion of the wineries in the Catac District, 2017? Its general objective was: To determine the tax evasion of wineries in the Catac District, 2017. The methodology was: Non-experimental design, quantitative and descriptive level; The survey was used as a technique and the questionnaire as an instrument, the population and sample was made up of wineries, the analysis plan was developed under the support of the Microsoft Excel program where the tables and figures were tabulated. The following results were obtained: 100% responded that they have a single taxpayer registry, 60% denied that SUNAT improves tax information to formalize informal wineries, 80% denied knowing which licenses and permits are required for your business to operate. In conclusion: The tax evasion of the wineries in the Catac District has been determined, 2017, according to the results found, most of the businessmen have the sole registry of taxpayers, complying with their declarations, for that reason they have never been fined. or sanctioned by SUNAT. As a contribution from the researcher, it was observed that the minority of the wine merchants in the Catac District do not issue payment slips to all their clients. As an added value, it is recommended that they become more oriented with the information from SUNAT, to voluntarily comply with their tax obligations.

Keywords: Commerce, Taxpayers, Tax evasion

Índice

Contenido	Página
Carátula.....	i
Título de la tesis.....	ii
Equipo de trabajo.....	iii
Jurado de investigación.....	iv
Agradecimiento.....	v
Dedicatoria.....	vi
Resumen.....	vii
Abstract.....	viii
Contenido.....	ix
Índice de tablas.....	xi
Índice de figuras.....	xii
I. Introducción.....	1
II. Revisión de literatura.....	5
2.1. Antecedentes:.....	5
2.2. Bases Teóricas.....	15
2.3. Marco conceptual.....	21
III. Hipótesis.....	22
IV. Metodología.....	23
4.1. Diseño de la investigación.....	23
4.2. Población y muestra.....	24
4.3. Definición y operacionalización.....	25
4.4. Técnicas e instrumentos.....	26
4.5. Plan de análisis.....	26

4.6. Matriz de consistencia	27
4.7. Principios éticos	28
V. Resultados.....	30
5.1. Resultados.....	30
5.2. Análisis de resultados	36
VI. Conclusiones y recomendaciones	44
6.1. Conclusiones.....	44
6.2. Recomendaciones	46
Aspectos complementarios	47
Referencia Bibliográfica	47
Anexos	54
Anexo 1: Cuestionario	54
Anexo 2: Figuras.....	57
Anexo 3: Consentimiento informado.....	74

Índice de tablas

	Página
Tabla 1: Cuenta con Registro Único de Contribuyentes.....	30
Tabla 2: La SUNAT mejora la información tributaria para formalizar a las bodegas informales	30
Tabla 3: Declaró y pagó con montos irreales	31
Tabla 4: Cuenta con licencia de funcionamiento.....	31
Tabla 5: Conoce las licencias y permisos que se requieren para operar su negocio..	31
Tabla 6: Acogido al Nuevo RUS	32
Tabla 7: El IGV es una obligación tributaria para el desarrollo económico del país	32
Tabla 8: Emite comprobantes de pago.....	32
Tabla 9: Los comprobantes de pago son importantes para la declaración tributaria.	33
Tabla 10: Realiza sus declaraciones en la fecha programada.....	33
Tabla 11: Tiene conocimiento sobre una sanción tributaria	33
Tabla 12: Recibió una sanción de parte de la SUNAT	34
Tabla 13: Conoce sanciones por declarar con datos falsos.....	34
Tabla 14: La falta de transparencia en los recursos resulta en que los ciudadanos no tienen confianza de realizar los pagos de impuestos	34
Tabla 15: Considera correcto los impuestos establecidos por la SUNAT	35
Tabla 16: Los ingresos fiscales son importantes para el desarrollo del país	35
Tabla 17: El Estado administra bien el pago de sus tributos	35

Índice de figuras

	Página
Figura 1: Cuenta con Registro Único de Contribuyentes	57
Figura 2: La SUNAT mejora la información tributaria para formalizar a las bodegas informales	58
Figura 3: Declaró y pagó con montos irreales	59
Figura 4: Cuenta con licencia de funcionamiento	60
Figura 5: Conoce las licencias y permisos que se requieren para operar su negocio	61
Figura 6: Acogido al nuevo RUS	62
Figura 7: El IGV es una obligación tributaria para el desarrollo económico del país	63
Figura 8: Emite comprobantes de pago	64
Figura 9: Los comprobantes de pago son importantes para la declaración tributaria	65
Figura 10: Realiza sus declaraciones en la fecha programada.....	66
Figura 11: Tiene conocimiento sobre una sanción tributaria.....	67
Figura 12: Recibió una sanción de parte de la SUNAT.....	68
Figura 13: Conoce sanciones por declarar con datos falsos	69
Figura 14: La falta de transparencia en los recursos resulta en que los ciudadanos no tienen confianza de realizar los pagos de impuestos	70
Figura 15: Considera correcto los impuestos establecidos por la SUNAT.....	71
Figura 16: Los ingresos fiscales son importantes para el desarrollo del país	72
Figura 17: El Estado administra bien el pago de sus tributos.....	73

I. Introducción

El presente informe de investigación es proveniente de la línea de investigación establecido por la Escuela profesional de Contabilidad de la Universidad Católica los Ángeles de Chimbote, aprobado con Resolución N° 35-2020-VI-R-ULADECH, la cual es la siguiente: “Auditoría, tributación, finanzas y rentabilidad en las micro y pequeñas empresas (MYPES)”.

La tributación, es importante principalmente para financiar el erario del estado, ayudando para la estabilidad macroeconómica del país y para contar con una sociedad de bienestar. Por tal motivo, evadir tributos representa una amenaza para el desarrollo de un país, disminuyendo ingresos fiscales que se verán manifestados en la prestación de servicios y bienes públicos; también, significa la distorsión de la equidad vertical y horizontal de los impuestos (Contreras, 2017).

A nivel internacional en Colombia, en la actualidad la evasión de impuestos en los comerciantes bodegueros es más del 50%; a elevadas alícuotas aplicadas, más será el incentivo para la evasión tributaria, esto ocasionará la permanencia en la informalidad; asimismo, a menor probabilidad de ser detectado la informalidad por las autoridades, la evasión tributaria será mayor; estos comerciantes informales se enfrentan a riesgos de pobreza más elevados que los comerciantes formales. Si los comerciantes siguen en la informalidad evadiendo sus tributos, en cualquier momento podrían ser detectados ocasionando sanciones o multas que por ello pueden cerrar el negocio. Para no continuar en esta problemática, necesariamente los gobiernos de los países de América Latina deben tener una política eficiente para el desarrollo de procesos de formalización de los comerciantes informales de manera voluntaria (Pinto & Tibambre, 2019).

A nivel nacional, en la actualidad en Perú específicamente en Huancayo, existen bodegas que no cumplen con sus obligaciones tributarias, no cuentan con RUC, no emiten comprobantes de pago; todo ello se produce por la falta de cultura tributaria y mayormente por las distintas barreras tributarias por parte de la SUNAT, esto ocasiona un malestar en las bodegas y con ello originando la evasión tributaria. De continuar con este problema, seguirá afectando la evolución de las actividades económicas, ya que la informalidad en el comercio disminuye la base impositiva; asimismo, afectará el desarrollo y crecimiento del país, porque el principal ingreso que tiene el estado es por la recaudación de impuestos, por ende, esta informalidad comercial deriva consecuencias negativas para la sociedad suponiendo mermas para los ingresos públicos. Para disminuir la evasión tributaria y aumentar la recaudación sin el incremento de la base imponible o tasas, es mejorando el control (Huamán & Vila, 2015).

A nivel Regional, en Ancash, la conciencia tributaria se debilita día a día en las bodegas, ya que dichos comerciantes buscan la forma de evadir impuestos para no pagar nada o pagar menos de lo que les corresponde; un ejemplo claro es la existencia de la comercialización sin facturas o algún comprobante de pago en las distintas bodegas, esto evidencia que solo velan por sus intereses que por la contribución de tributos para el estado. Este problema empobrece y debilita al Estado, afecta en la calidad de los servicios públicos. Para evitar esta problemática, el gobierno debe ejecutar un plan de prevención contra la defraudación fiscal para detectar y regularizar los incumplimientos tributarios, estableciendo conjuntos de medidas basándose en la experiencia práctica buscando mejorar las respuestas ante al fenómeno de la informalidad (Pérez, 2019).

A nivel local, en las bodegas del Distrito de Catac, en su mayoría evaden sus impuestos, ya que realizan sus actividades irregularmente o se aprovechan de los beneficios del nuevo RUS cuando deben estar en el Régimen General o en el Régimen Especial, para evitar cumplir con sus obligaciones tributarias y no tienen una cultura tributaria bien definida. De seguir con este problema seguirá motivando a la evasión tributaria, obstaculizando el desarrollo del Distrito de Catac y para el país afectando el presupuesto público que sería destinado a distintos servicios para la población. La administración tributaria debe llevar a cabo las acciones de fiscalización, control y orientación para reducir la evasión tributaria.

Por lo mencionado, se formuló el siguiente enunciado del problema: ¿Cómo es la evasión de impuestos de las bodegas en el Distrito de Catac, 2017? Para responder al enunciado del problema se formuló el siguiente objetivo general: Determinar la evasión de impuestos de las bodegas en el Distrito de Catac, 2017.

Para el logro del objetivo general se formularon los siguientes objetivos específicos:

1. Describir la informalidad tributaria de las bodegas en el Distrito de Catac, 2017.
2. Describir las obligaciones tributarias de las bodegas en el Distrito de Catac, 2017.

Este informe de investigación se justificó desde los siguientes factores:

Teórico: En la parte teórica exigió adoptar las teorías que ayuden a sustentar al estudio de la variable y en el marco conceptual se tuvo en cuenta definiciones relacionados al tema de investigación lo que sirvió dar un sustento teórico al informe de investigación.

Práctico: Se orientó a considerar los resultados más importantes y relevantes que puedan contribuir en el sustento práctico del informe, a su vez servirá como información para futuros investigadores de la carrera de contabilidad.

Metodológico: Para la recolección de la información se tuvo en cuenta los instrumentos de recolección de datos y los principios éticos establecidos por la universidad, gracias a estos instrumentos pudimos obtener información sobre el tema que se investigó.

Viable: El presente informe de investigación fue viable porque la tesista contó con los recursos económicos, materiales y humanos necesarios para desarrollar el informe y alcanzar los objetivos trazados.

En cuanto a la metodología fue: Diseño de la investigación no experimental, de tipo cuantitativo y nivel descriptivo; como técnica se usó la encuesta y como instrumento el cuestionario, la población y muestra estuvo conformado por las bodegas en estudio, el plan de análisis se desarrolló bajo el apoyo del programa Microsoft Excel donde se tabularon las tablas y figuras de acuerdo a las normas APA 7 edición.

Se tuvo como resultados lo siguiente: el 100% respondió que cuentan con registro único de contribuyentes, el 60% negó que la SUNAT mejora la información tributaria para formalizar a las bodegas informales, el 80% negó conocer cuáles son las licencias y permisos que se requieren para que opere su negocio.

Como conclusión: Se ha determinado la evasión de impuestos de las bodegas en el Distrito de Catac, 2017, de acuerdo a los resultados encontrados la mayoría de los negociantes cuentan con el registro único de contribuyentes, cumpliendo sus declaraciones, por ello nunca han sido multados o sancionados por la SUNAT. Como

aporte de la investigadora se logró observar que la minoría de los comerciantes bodegueros del Distrito de Catac no emiten boletas de pago a todos sus clientes. Como valor agregado, es recomendable que se orienten más con las informaciones de la SUNAT, para cumplir de manera voluntaria con sus obligaciones tributarias.

II. Revisión de literatura

2.1. Antecedentes:

Internacional

Silva (2018) en su tesis: El manejo de inventarios y la brecha de evasión tributaria en la empresa xxxx, de la ciudad de Latacunga, periodo 2016; como objetivo general tuvo: Determinar la brecha de evasión tributaria en función del manejo del inventario en la empresa xxxx de la ciudad de Latacunga, periodo 2016. Metodología: Enfoque Cualitativo-cuantitativo, el método Cualitativo-cuantitativo por una parte utiliza la recolección y el análisis de datos para contestar preguntas de investigación y probar hipótesis, este método de investigación es cuantitativo, de acuerdo a la investigación bibliográfica-documental, estudio de tipo descriptivos correlacional, diseño transversal, la población es el conjunto de todos los sujetos sobre los cuales se quiere conocer cierta información, mientras que la muestra es el subconjunto de la población que se ha seleccionado. Conclusión: El valor de probabilidad del estadístico de Chi cuadrado (0,344) es estadísticamente significativo, mayor a 0,05, por lo que se acepta la hipótesis nula de que no existe discrepancia entre el porcentaje de evasión y la proporción de inventarios realizados incorrectamente; es decir que, “el inadecuado manejo de inventarios influye en la brecha de evasión tributaria de la empresa xxxx, de la ciudad de Latacunga, periodo 2016”.

Cuitiva (2021) en su tesis: Evasión del impuesto al valor agregado (IVA) en Colombia; como objetivo general tuvo: Identificar porque los contribuyentes buscan evadir el pago del IVA generando saldo a favor o en cero. Metodología: de acuerdo a la investigación bibliográfica-documental, estudio de tipo descriptivos correlacional, diseño transversal. Conclusión: Es momento de reflexionar y pensar si con todo esto que se hace al momento de evadir impuestos, no solo el IVA, si no muchos más, estamos engañando al sistema o solo nos estamos engañando nosotros mismos al no permitir la entrada de recursos que podría beneficiar a varios sectores de la sociedad. Desde el punto de vista por parte del estado, hacer un análisis si se cree que las tarifas que se decretan para el recaudo del IVA es un valor alto que afecta el bolsillo de los colombianos, porque es un impuesto que nos rige a todos, y por eso siempre se le ha buscado el quite al mismo. Son aspectos que se deben analizar, hoy en día que estamos en una crisis donde la economía esta frenada, prácticamente los colombianos están buscando la forma de pasar el día a día y es algo que solo se podrá recuperar con el paso de un largo tiempo.

Nacional

Silva (2018) en su tesis: La evasión tributaria en las microempresas de abarrotes del distrito de san miguel, Lima 2018; como objetivo general tuvo: Determinar el nivel de evasión tributaria de las Microempresas de Abarrotes en el distrito de San Miguel, Lima, 2018. Metodología: es una investigación, descriptiva, donde se utilizó el método descriptivo, así como el método inductivo, las técnicas usadas fueron la encuesta, el análisis documental y la observación; tipo de investigación cuantitativa descriptiva; con un diseño no experimental-

correlacional; la población estuvo constituida por 80 microempresas de abarrotes del distrito de San Miguel. Conclusión: En lo referente a diagnosticar el nivel de evasión tributaria del sector micro empresarial de abarrotes en el distrito de San Miguel se concluye que el 95% de empresas en el Perú, son microempresas, el 44% de ellas se encuentran en el sector comercio y dentro de las cuales se encuentra en aumento el número de microempresas informales, esto como producto de que los microempresarios le han perdido credibilidad a nuestras autoridades, por la mala administración de los recursos recaudados, y a la alta presión tributaria que ejerce el estado a los comerciantes.

Yupa (2018) en su tesis: Caracterización de la evasión tributaria, impuesto a la renta de tercera categoría y su incidencia en la recaudación tributaria en las MYPES del sector comercio-rubro abarrotes del distrito Juliaca, Periodo 2017; como objetivo general tuvo: Determinar la repercusión de la evasión tributaria del impuesto a la renta de tercera categoría en la recaudación tributaria de las MYPES del sector comercio, rubro abarrotes del distrito de Juliaca– 2017. Metodología: El enfoque de investigación es cuantitativo, en relación al tipo el trabajo de investigación es analítico, observacional, transversal y prospectivo, la población de investigación estuvo constituida por el número de comerciantes durante la ejecución de la investigación que ascienden a 30 comerciantes. Conclusión: La evasión tributaria del impuesto a la renta de tercera categoría repercute negativamente en la recaudación tributaria de las MYPES del sector comercio, rubro abarrotes del distrito de JULIACA – 2017, debido a que entre las variables evasión tributaria y recaudación tributaria existe una correlación muy significativa. La tasa de evasión tributaria de las MYPES del sector comercio, rubro abarrotes del

distrito de JULIACA– 2017, es alta, ya que el 43% emite algunas veces y el 10% nunca emite comprobantes.

Rimarachin (2018) en su tesis: Evasión tributaria y su influencia en la recaudación de impuestos de los comerciantes de abarrotes mayoristas ubicados en la parada municipal Bagua grande – 2017; como objetivo general tuvo: determinar la Evasión tributaria y su influencia en la recaudación de impuestos de los comerciantes de abarrotes mayoristas ubicados en la Parada Municipal Bagua Grande – 2017; su metodología fue: se realizó una investigación de tipo descriptiva – correlacional con un diseño no experimental de corte transversal, teniendo como población a 15 puestos de abarrotes de la Parada, a quienes se les aplico un cuestionario de 19 preguntas con cinco alternativas. Conclusión: El nivel de recaudación de impuestos de los comerciantes del sector abarrotes mayoristas de la parada municipal es medio alto y se ve influido porque el estado realiza acciones encaminadas para evitar el incumplimiento de pago de impuestos al 40% y realiza acciones para disminuir el riesgo de mora a un 47 %, donde no existe una buena recaudación de Impuestos.

Silva (2019) en su tesis: El crecimiento micro empresarial de abarrotes y su relación con la evasión tributaria en el distrito de San Miguel, Lima 2017; como objetivo general tuvo: Identificar la relación entre el crecimiento micro empresarial de abarrotes y la evasión tributaria en el distrito de San Miguel, lima, 2017. Su metodología fue: Tipo de investigación cuantitativa descriptiva; tiene un diseño no experimental- correlacional; la población estuvo constituida por 80 microempresas de abarrotes del distrito de San Miguel y para la muestra se escogió una muestra probabilística, de acuerdo a la clasificación de las muestras (Sampieri), al azar

simple de 24 microempresas de abarrotes lo cual corresponde al 30% de la población de San Miguel 2017, se usó el método descriptivo, así como el método inductivo; las técnicas usadas fueron la encuesta, el análisis documental y la observación. Conclusión: En lo que respecta a nuestro primer objetivo, diagnosticar el estado actual del crecimiento micro empresarial de abarrotes, se concluye del total de empresas creadas el 42% de ellas se crearon en la provincia de Lima, pero a su vez el 46.4% del total de empresas se les dio de baja. Así mismo en los distritos que se crearon mayor número de empresas fue en Lima Cercado (2,390), San Juan de Lurigancho (2,378), San Martín de Porres (1,882), Ate (1,777) y La Victoria (1,660).

Gonzales (2019) en su tesis: Cultura tributaria y evasión de impuestos del sector mayorista de abarrotes del Mercado Moshoqueque, José Leonardo Ortiz; tuvo como objetivo general: determinar la cultura tributaria y evasión de impuestos del sector mayorista de abarrotes del Mercado Moshoqueque, José Leonardo Ortiz. Su metodología fue: científica teniendo como tipo de la investigación al enfoque cuantitativo, como diseño se tiene al no experimental de tipo transversal o transaccional de forma descriptiva; además, es de tipo no experimental, el diseño de la investigación es descriptivo, método científico que se utiliza la observación y la descripción, la población se constituye de 150 comerciantes. Conclusión: Los comerciantes mayoristas del sector de abarrotes del mercado MOSHOQUEQUE, muestran como resultado que el 70% no se identifican con el concepto de cultura tributaria y sólo el 30% lo identifica, pero con un poco de dificultad; es decir que la entidad tributaria como es la SUNAT no ha trabajado en una educación tributaria

llevando consigo la orientación y la información adecuada a ese sector que es considerado como el mayor evasor de la localidad.

Casique, Garate, Hidalgo, & Tapia (2020) en su tesis: Informalidad y su relación con la evasión tributaria en las bodegas del distrito de Tarapoto 2019; como objetivo general tuvo: determinar la relación entre la informalidad y la evasión tributaria en las bodegas del distrito de Tarapoto 2019. Su metodología fue: El tipo de investigación fue aplicada con diseño no experimental, la muestra estuvo conformada por 98 bodegas de la ciudad de Tarapoto, para la recolección de datos se empleó como técnica la encuesta cuyo instrumento empleado fue el cuestionario. Conclusión: Se evidenció que el nivel de informalidad en las bodegas de la ciudad de TARAPOTO es alto en un 51%, por cuanto los comerciantes desconocen sobre la cultura tributaria, asimismo se comprobó que debido a que las diferentes trabas y requisitos solicitados por la entidad administrador, los comerciantes optan por ejercer sus funciones comerciales de manera informal, obteniendo según ellos mayor rentabilidad.

Regional

Carlos & Ancajina (2017) en su tesis: Evasión de impuesto de los comerciantes de abarrotes del mercado la Perla, Chimbote- 2017; como objetivo general tuvo: Determinar las principales causas que influyen en la evasión del Impuesto General a las Ventas por parte de los comerciantes de abarrotes del Mercado Perla, año 2017. Es una investigación de campo, de tipo Descriptivo-Explicativo. Diseño de tipo No experimental y Transversal. Para el desarrollo de la investigación se trabajó con una muestra no aleatoria de 30 comerciantes, elegidos

según la conveniencia del investigador, a esta muestra se aplicó como instrumento un cuestionario, el cual permitió obtener conocimientos sin manipular las variables, observando los fenómenos tal y como se dan en su contexto natural, para después proceder a su análisis. Llegó a la siguiente conclusión: Los comerciantes de abarrotes del Mercado la Perla de Chimbote, en razón de su actividad económica, tienen el deber de cumplir con las obligaciones tributarias sustanciales como el Impuesto General a las Ventas, Impuesto a la Renta y/o el Nuevo RUS, según el régimen tributario en el que se encuentre ubicado. Asimismo, debe cumplir con un conjunto de obligaciones de carácter formal que el Código Tributario y las normas tributarias establecen; entre las cuales podemos citar: inscribirse en los registros de la SUNAT, emitir y otorgar comprobantes de pago por sus ventas, llevar los libros y registros contables que les corresponda de acuerdo al régimen acogido, sustentar la posesión de los bienes mediante comprobantes de pago que acrediten su adquisición, entre otros.

Castillo (2018) en su tesis: El comportamiento informal y evasión tributaria ante la SUNAT de los comerciantes de abarrotes ubicados en el Mercado La Perla del distrito Chimbote en el año 2018; como objetivo general tuvo: Conocer el comportamiento informal y la evasión tributaria ante la SUNAT de los comerciantes de Abarrotes ubicados en el Mercado La Perla del distrito de Chimbote en el Año 2018. Su metodología fue: tiene enfoque cualitativo y cuantitativo, es de diseño Etnográfico, utilizando las entrevistas. Conclusión: Se analizó el comportamiento informal y la evasión tributaria ante la SUNAT de los comerciantes de abarrotes ubicados en el mercado La Perla, encontrándose lo siguiente: Que, por el giro del negocio que realizan en su día a día, y ante la

existencia de una manifestación de riqueza producto de una fuente permanente, son pasibles de cumplir con sus obligaciones formales y sustanciales, asimismo deben otorgar comprobantes de pago, presentar sus declaraciones y de ser el caso llevar su registros y libros contables.

Murga (2018) en su tesis: Informalidad y su incidencia en evasión tributaria comerciantes de abarrotes del Mercado La Perla-Chimbote-2018; como objetivo general tuvo: determinar la incidencia de la informalidad en la evasión tributaria en los comerciantes de abarrotes del Mercado la Perla, Chimbote – 2018. Su metodología fue: El tipo de investigación que correspondió fue descriptivo, el diseño que correspondió fue no experimental y de corte transversal; se trabajó con una población de 40 Comerciantes de abarrotes, la técnica que se utilizó en la presente investigación fue la encuesta, se aplicó como instrumento el cuestionario, ya que las preguntas establecidas se orientaron fundamentalmente a medir a la variable de estudio. Conclusión: Se describió de los datos obtenidos, permitiendo establecer que los factores determinantes de la evasión tributaria de los comerciantes de abarrotes del mercado la Perla, Chimbote - 2018, son los montos muy altos de los tributos (tasas) en el caso de la evasión de impuestos incide en la evasión tributaria porque tenemos en nuestro país un elevado de un 18 % de IGV y un 29.5% Impuesto a la Renta, los altos costos de formalización.

Local

Macedo (2017) en su tesis: La administración tributaria y su incidencia en la reducción de la evasión del impuesto a la renta de tercera categoría en la ciudad de HUARAZ”, año 2017; como objetivo general tuvo: Determinar la relación entre la

Administración Tributaria y la reducción de la evasión tributaria del impuesto a la renta de tercera categoría en la ciudad de Huaraz, año 2015. Su metodología fue: El nivel de investigación es descriptivo, la investigación descriptiva, el Diseño de Investigación es el no experimental transversal, la población ha estado comprendida por 578 profesionales de las ciencias contables que prestan servicios de asesoría y auditoría. Conclusión: Las facultades de Administración Tributaria se relacionan significativamente con la reducción de la evasión tributaria del impuesto a la renta de tercera categoría en la ciudad de Huaraz año 2015, de acuerdo a la opinión del 54.9% (45 encuestados) y la prueba de hipótesis donde el chi cuadrado calculado 59.8 es mayor que el chi cuadrado de la tabla de valores críticos 7,82, determinándose la existencia de una significativa relación de sus variables.

Huerta (2019) en su tesis: Renta de tercera categoría y evasión tributaria en las MICRO empresas de abarrotes de la ciudad de HUARAZ en el año 2018; como objetivo general tuvo: Determinar la Renta de Tercera Categoría y la Evasión Tributaria en las micro empresas de abarrotes de la ciudad de Huaraz en el año 2018. Su metodología fue: El tipo de investigación fue de enfoque cuantitativo, el nivel de investigación fue descriptivo, fue de diseño descriptivo simple – no experimental – transversal; la población es el conjunto de individuos que son motivo de investigación a 50 propietarios y/o administradores. Conclusión: Se logró determinar la relación que existe entre la renta de tercera categoría y la evasión tributaria en las micro empresas de abarrotes en la ciudad de Huaraz, en donde la gran mayoría declara de forma puntual sus tributos, pero el pago no lo realizan en el tiempo correspondiente; asimismo el 100% de las micro empresas encuestadas afirmaron que siempre cumplen con presentar las declaraciones juradas

mensuales, por los tanto los factores que posiblemente influyen en la evasión tributaria son la actitud social, falta de conciencia tributaria y la recesión económica.

Rurush (2018) en su tesis: Caracterización de la capacitación en el cumplimiento de obligaciones tributarias en las micro y pequeñas empresas del sector comercio-rubro venta al por menor de alimentos, bebidas, y tabaco (bodegas) del distrito de Recuay, 2014; como objetivo general tuvo: describir las principales características de la capacitación en el cumplimiento de obligaciones tributarias en las micro y pequeñas empresas del sector comercio - rubro venta al por menor de alimentos, bebidas y tabaco (bodegas) del distrito de Recuay, 2014. Su metodología fue: de diseño no experimental transaccional, el tipo de investigación descriptiva y de nivel cuantitativo, como población y muestra se consideró a 10 establecimientos que se denominan bodega. Conclusión: Respecto a la capacitación para el cumplimiento de obligaciones tributarias, los resultados del estudio nos muestran que la gran mayoría nunca o casi nunca tienen conocimiento de ventajas, beneficios de acogerse al Régimen único simplificado, además casi nunca los propietarios capacitan a su personal sobre el llenado de boleta de venta, por lo que se realiza un incorrecto llenado de las mismas, obteniendo ser sujetos de multas por la Superintendencia Nacional de Aduanas y Administración tributaria, señalan nunca o casi nunca los dueños se capacitan en talleres sobre tributación, y finalmente no conocen ningún conocimiento de leyes y reglamentos tributarios. Por lo descrito podemos señalar que las empresas en estudio no cumplen con sus obligaciones tributarias correctamente.

2.2. Bases Teóricas

2.2.1. Teoría tributaria

Esta teoría hace referencia sobre el problema de la economía política y la inadecuada distribución de riquezas, se vio que había mucha gente que se enriquecían, mientras que otros se hacían pobres; todo ello por una distribución inadecuada de las riquezas, lo cual era influido directamente por las diferentes ideas políticas y sociales, en otras palabras, se influenciaban por los intereses económicos de las altas clases sociales. La importancia del impuesto es el producto del trabajo y tierra de los países en el que disponen directamente de los ingresos de cada individuo, lo cual es fundamental para la solvencia de gastos del Estado y así poder aumentar dichos ingresos (Macedo, 2017).

2.2.2. Teoría de la disuasión tributaria.

Esta teoría ha sido desarrollada por Michael Allingham y Agnar Sandmo, en el cual manifiestan que el pago de los tributos se enfoca en la decisión de cada individuo racionalmente, es decir, cada contribuyente toma decisiones del pago de sus tributos porque temen a las sanciones por evadir impuestos si es que son descubiertos (Macedo, 2017).

2.2.3. Evasión de impuestos

La evasión de impuestos o tributaria, genera pérdidas de recursos indispensables para el Estado, además los ingresos que no son percibidos por los impuestos evadidos son perjudiciales para el estado y para la población en general. Es decir, son conductas de los contribuyentes que evitan pagar impuestos usando estrategias que la ley permite o es cuando no se cumple con las leyes, de modo que si dejan de informar los ingresos que han sido generados al inicio de sus actividades y

algunos no se contabilizan, están cayendo en situaciones ilegales (Peña, 2017).

2.2.3.1. Los impuestos.

Los impuestos se clasifican de diferentes maneras. Por su forma de pago, son de dos clases y son los siguientes:

a) Impuestos directos

Se asume por quien efectúa el hecho generador, tipificados en las normas, asumiendo directamente por los contribuyentes al Estado.

b) Impuestos indirectos

Se pueden trasladar a un usuario final o a terceros, como es con los impuestos a los espectáculos públicos no deportivos o el impuesto general a las ventas, en vendedores o comerciantes que organizan eventos actúa como agente de percepción.

2.2.3.2. Factores que influyen en la evasión de impuestos

Contreras (2017) menciona que en los factores que influyen a la evasión tributaria, se consideran a las siguientes:

- ✓ Los delitos de tributación.
- ✓ Sanciones atribuidas al incumplimiento.
- ✓ Nivel de aprobación del régimen tributario por los contribuyentes
- ✓ Sencillez del esquema tributario

2.2.3.3. Causas de la evasión tributaria

Una de las causas principales para evadir impuestos es la falta de conciencia tributaria en los pobladores, no les agrada cumplir con sus obligaciones tributarias y se les hacen más fácil evadirlas, ya que piensan que así velan sus beneficios y costos. También es causada por lo complicado que es el sistema tributario, que usan

políticas que busca compensar la pérdida generada por la evasión; la falta de voluntad es esencial al momento de determinar el fin de la subjetividad de una infracción realizada para determinar una sanción (Quispe, 2019).

2.2.3.4. Efectos de la evasión tributaria

El estado incrementa la carga tributaria creando nuevas tasas, como para equilibrar el déficit fiscal que son presentados en casi todos los ejercicios. Otro efecto, es cuando se enfrenta el evasor con el contribuyente que cumple con sus obligaciones tributarias, ahí se inicia el desprestigio de la entidad que fiscaliza aumentando sus costos y la disponibilidad del contribuyente que declaran puntualmente. Esta desigualdad en la carga tributaria, reduce el número de contribuyentes (Aliaga, 2018).

2.2.3.5. Medición de la evasión de impuestos.

Es necesario tener conocimiento de ciertas características para aplicarse con programas que resuelvan la evasión tributaria, es decir, llevar a cabo un proyecto de reformas de tributación con cambios legislativos; también es importante conocer las estadísticas de evasiones, nos permitirá tomar como medios estratégicos pudiendo solicitar recursos con la finalidad de mejorar el trabajo que realiza la administración tributaria y la relación existente entre la efectividad administrativa y la evasión (Contreras, 2017).

2.2.3.6. Desconocimiento de las normas tributarias

Es cuando incumplen los tributos, esto se debe a la evasión tributaria y a la subdeclaración involuntaria, los dos se asocian para vulnerar el deber tributario, aunque sean deliberadamente. El hecho de desconocer las normas tributarias no les excluye de sus responsabilidades en las rentas, en el cual se presenta una serie de

documentos, informes y otros para las declaraciones de tributación (Quispe, 2019).

2.2.3.7. Informalidad tributaria

Son recursos no recaudados en entornos en el cual las personas y empresas incumplen con la ley tributaria. La informalidad causa básicamente la ineptitud y complicidad burocrática. Se establece una tasa impositiva que no se puede cobrar, se crea incentivos para no ser pagados, tolerando abiertamente el incumplimiento; es decir, la informalidad tiene propiedades en los procesos urbanos y como resultado el gobierno busca muchas soluciones políticas para cambiarlo (Quispe, 2019).

2.2.3.8. Obligaciones tributarias

Ramírez & Mauriola (2019) afirman que las obligaciones tributarias son deberes jurídicos tributarios que nacen de las necesidades del pago de impuestos, incluyendo aspectos formales como la emisión de facturas. Cualquier sociedad actual tiene sistemas de recaudación de impuestos, el cual obliga a empresas o ciudadanos a pagar ciertos tributos. Una obligación tributaria se relaciona la administración quien recaudará entre el obligado tributario quien debe pagar el impuesto.

a) Elementos de la obligación tributaria

1)El acreedor tributario

Se realiza la prestación tributaria a favor del acreedor, son los siguientes:

- ✓ Gobierno local
- ✓ Gobierno central
- ✓ Gobierno regional

2)El deudor tributario

Es a quien obligan a cumplir la prestación tributaria como responsable o contribuyente.

- ✓ **Contribuyente:** Mediante el contribuyente es producido el hecho generador de una obligación tributaria.
- ✓ **Responsable:** Sin tener una condición de contribuyente, necesariamente debe cumplir una obligación tributaria atribuible a éste.

b) Clasificación de las obligaciones tributarias

Las obligaciones tributarias se clasifican en los siguientes:

- ✓ **Sustanciales:** Consiste en cumplir prestaciones patrimoniales tributarias, o sea, pagando los tributos.
- ✓ **Formales:** Consiste en cumplir las prestaciones que no son patrimoniales tributarias, es la inclusión de la exhibición de documentos y la presentación de declaraciones.

2.2.3.9. Administración tributaria

Tiene como propósito de administrar todos los tributos del gobierno nacional, los conceptos no tributarios y los tributarios según los convenios interinstitucionales. Otro propósito es implementar el control o inspección del cumplimiento de la política aduanera en territorio nacional y tráfico internacional de mercancías, medios de transporte y personas; facilitando actividades aduaneras de comercios exteriores, teniendo la seguridad de la correcta aplicación de los convenios internacionales (SUNAT, 2020).

a) Tributos administrados por la SUNAT

Los principales tributos administrados por la SUNAT son los siguientes:

- ✓ **Impuesto general a las ventas:** Este impuesto se aplica en las operaciones

de importaciones de bienes y de ventas, también en las prestaciones de diferentes servicios comerciales.

- ✓ **Impuesto a la renta:** Se aplica a la renta proveniente del capital y de trabajo.
- ✓ **Régimen especial del impuesto a la renta:** Esta dirigido a personas jurídicas o naturales, sociedades conyugales y sociedades indivisas en un país que obtienen rentas.
- ✓ **Nuevo régimen Único simplificado:** Este régimen es simple que establecen pagos únicos por el impuesto general a las ventas y el impuesto a la renta. Solo pueden acogerse las personas naturales siempre que realicen actividades generadoras de rentas de tercera categoría, cumpliendo con los requisitos y condiciones establecidas.
- ✓ **Impuesto selectivo al consumo:** Se aplica únicamente a la producción o importaciones de ciertos productos como licores, cigarrillos, combustibles, etc.

b) Regímenes tributarios

- ✓ **Nuevo régimen Único simplificado - RUS:** Este régimen es simple que establecen pagos únicos por el impuesto general a las ventas y el impuesto a la renta. Solo pueden acogerse las personas naturales siempre que realicen actividades generadoras de rentas de tercera categoría, cumpliendo con los requisitos y condiciones establecidas.
- ✓ **Régimen especial de renta – RER:** Se dirige a personas jurídicas y naturales que obtienen rentas que provienen de actividades comerciales o industriales.

- ✓ **Régimen Mype Tributario:** Se dirige a las micro y pequeñas empresas, ya sea con personas naturales o jurídicas, que producen rentas de tercera categoría y que sus ingresos netos no deben superar a 1700 UIT de su ejercicio. Exigen libros contables y electrónicos.
- ✓ **Régimen general:** Se dirige a medianas y grandes empresas, ya sea con personas naturales o jurídicas que producen rentas de tercera categoría y que sus ingresos netos no deben superar a 1700 UIT de su ejercicio. Se exige facturas al comprar y al vender emite boletas y podrían emitir documentos complementarios.

2.3. Marco conceptual

- ✓ **Evasión de impuestos.**

La evasión de impuestos o tributaria, genera pérdidas de recursos indispensables para el Estado, además los ingresos que no son percibidos por los impuestos evadidos son perjudiciales para el estado y para la población en general (Peña, 2017).

- ✓ **Tributos.**

Es entendido como un tipo de aportación que los ciudadanos pagan al estado, para que el mismo lo redistribuya equitativamente o según a las necesidades del momento. Los tributos son pagados a través de prestaciones monetarias y se pueden juntar en tres categorías: tasas, impuestos y contribuciones (Pinedo, 2020).

- ✓ **Obligaciones tributarias.**

Son deberes jurídicos tributarios que nacen de las necesidades del

pago de impuestos, incluyendo aspectos formales como la emisión de facturas. Cualquier sociedad actual tiene sistemas de recaudación de impuestos, el cual obliga a empresas o ciudadanos a pagar ciertos tributos (Ramírez & Mauriola, 2019).

✓ **Informalidad tributaria.**

Son recursos no recaudados en entornos en el cual las personas y empresas incumplen con la ley tributaria. La informalidad causa básicamente la ineptitud y complicidad burocrática (Quispe, 2019).

III. Hipótesis

No corresponde la formulación de hipótesis por tratarse de un estudio descriptivo. Los estudios descriptivos estudian situaciones que generalmente ocurren en condiciones naturales (Espinoza, 2018).

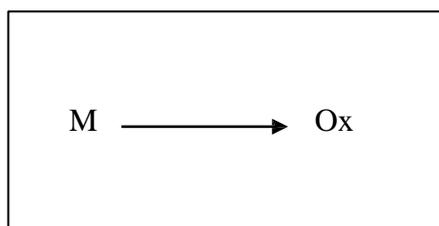
IV. Metodología

4.1. Diseño de la investigación

El diseño del presente informe de investigación fue descriptivo - no experimental.

No experimental: referencia a la búsqueda empírica ya que el investigador no posee control directo de las variables independientes, debido a que sus manifestaciones ya han ocurrido o a que son inherentemente no manipulables (Rojas, 2015).

Descriptivo: El propósito fue obtener información de las variables de estudio, para esto se utilizó el método de recolección de datos en un momento único (Rojas, 2015). Cuyo diagrama es:



Dónde:

M = muestra

O = Evasión tributaria

4.1.1. Tipo de investigación

El tipo de investigación del presente informe de investigación fue cuantitativo porque en el procesamiento de los datos se utilizó la estadística y la matemática.

4.1.2. Nivel de la investigación

El nivel de la investigación fue descriptivo, porque se desarrolló la

investigación teniendo en cuenta los datos nominativos sin entrar en detalles respecto a cantidades.

4.2. Población y muestra

4.2.1. Población

La población estuvo conformada por las bodegas en estudio.

$$N = 5$$

4.2.2. Muestra

La muestra estuvo conformada por las bodegas en estudio.

$$n = 5$$

Criterios de inclusión

- Las bodegas formales

Criterios de exclusión

- Las bodegas informales

4.3. Definición y operacionalización

VARIABLES	DEFINICIÓN CONCEPTUAL	DEFINICIÓN OPERACIONAL	DIMENSIONES	INDICADORES	ÍTEM
Evasión de impuestos	La evasión de impuestos o tributaria, genera pérdidas de recursos indispensables para el Estado, además los ingresos que no son percibidos por los impuestos evadidos son perjudiciales para el estado y para la población en general (Peña, 2017).	Consiste en sustraer la actividad al control fiscal, por tanto, no pagar los impuestos, se configura como una figura delictiva, ya que el contribuyente no cumple con sus obligaciones tributarias, convirtiendo su conducta en una infracción que debe ser sancionada, utilizando para ello medios ilícitos y vedados por las leyes (Peña, 2017).	Informalidad tributaria	Inscripción en la SUNAT	¿Cuenta usted con Registro único de Contribuyentes?
					¿Usted cree que la SUNAT debe mejorar la información tributaria para formalizar a las bodegas informales?
				Declaraciones y pagos	¿Usted alguna vez hizo sus declaraciones y pagos con montos irreales?
				Licencia de funcionamiento	¿Usted cuenta actualmente con licencia de funcionamiento?
					¿Conoce usted cuáles son las licencias y permisos que se requieren para que opere su negocio?
				Obligaciones tributarias	Nuevo Rus
			IGV		¿Usted cree que el IGV es una obligación tributaria para el desarrollo económico del país?
			Comprobantes de pago		¿Usted emite comprobantes de pago?
					¿Usted cree que los comprobantes de pago son importantes para la declaración tributaria?
			Presentación de declaración de tributos		¿Usted realiza sus declaraciones en la fecha programada?
			Sanción e infracciones tributarias		¿Usted tiene conocimiento sobre una sanción tributaria?
					¿Alguna vez recibió usted una sanción de parte de la SUNAT?
					¿Usted conoce las sanciones por declarar con datos falsos?
			Pago de tributos	¿Cree usted que la falta de transparencia en los recursos resulta en que los ciudadanos no tengan confianza de realizar los pagos de impuesto?	
¿Usted considera correcto los impuestos establecidos por SUNAT?					
¿Considera usted que los ingresos fiscales son importantes para el desarrollo del país?					
¿Usted cree que el estado administra bien el pago de sus tributos?					

4.4. Técnicas e instrumentos

4.4.1. Técnica

Como técnica se aplicó la encuesta.

Las encuestas son aplicadas a una muestra de la población objeto de estudio, con el fin de inferir y concluir con respecto a la población completa (Leal, 2017).

4.4.2. Instrumentos

Como instrumento se aplicó el cuestionario estructurado, que fue elaborado con preguntas en base al tema de investigación.

Es un instrumento mediante el cual se recolectan los datos utilizando formularios de preguntas a poblaciones muy homogéneas con niveles similares y problemáticas semejantes (Leal, 2017).

4.5. Plan de análisis

Para el plan de análisis se tuvo como apoyo el programa de Microsoft Excel, que nos ayudó a procesar los datos mediante la tabulación, las tablas y figuras; estos fueron elaborados conforme a lo establecido en las normas APA 7 Edición.

4.6. Matriz de consistencia

Título: Evasión de impuestos de las bodegas en el Distrito de Catac, 2017

ENUNCIADO DEL PROBLEMA	OBJETIVOS	HIPÓTESIS	VARIABLES	METODOLOGÍA	MUESTRA
¿Cómo es la evasión de impuestos de las bodegas en el Distrito de Catac, 2017?	GENERAL: Determinar la evasión de impuestos de las bodegas en el Distrito de Catac, 2017	No corresponde la formulación de hipótesis por tratarse de un estudio descriptivo. Los estudios descriptivos estudian situaciones que generalmente ocurren en condiciones naturales (Espinoza, 2018).	INDEPENDIENTE Evasión Tributaria	Tipo de investigación: cuantitativo Nivel de investigación: Correlacional Diseño de investigación: Descriptivo - No experimental Técnica: Encuesta Instrumento: Cuestionario	POBLACIÓN: Bodegas
	ESPECÍFICOS: <ul style="list-style-type: none"> - Describir la informalidad tributaria de las bodegas en el Distrito de Catac, 2017. - Describir las obligaciones tributarias de las bodegas en el Distrito de Catac, 2017. 				MUESTRA: Bodegas

4.7. Principios éticos

El código de ética para la investigación establece ciertos principios éticos mediante resolución N° 0973-209-CU-ULADECH, las cuales se tuvo en cuenta durante la investigación y son las siguientes:

Protección a las personas: Se aplicó este principio a los trabajadores administrativos de las bodegas en estudio, quienes estuvieron involucrados con el desarrollo del tema, ya que se considera como el fin y no el medio, por ello se dio cierto grado de protección, el cual se determinó de acuerdo al riesgo en que incurrieron y la probabilidad de que obtuvieron un beneficio.

Cuidado del medio ambiente y la biodiversidad. Se aplicó este principio ético con la finalidad de respetar la dignidad de los animales y el cuidado del medio ambiente incluido las plantas, por encima de los fines científicos; para ello, deben tomar medidas para evitar daños y planificar acciones para disminuir los efectos adversos y maximizar los beneficios.

Libre participación y derecho a estar informado. Se aplicó este principio ético con la finalidad de manifestar la voluntad, informada, libre, inequívoca y específica; mediante la cual las personas como sujetos investigados o titular de los datos consiente el uso de la información para los fines específicos establecidos en la tesis.

Beneficencia y no maleficencia. Se aplicó este principio con la finalidad de asegurar el bienestar de las personas que participan en la encuesta, sin causar daño, disminuyendo los posibles efectos adversos y maximizando los beneficios.

Justicia. Como investigadora realicé un juicio razonable, ponderable tomando las precauciones necesarias para asegurar de que sus sesgos, y las limitaciones de sus conocimientos, no den lugar o toleren prácticas injustas. La justicia otorgó a todos los participantes en la investigación derecho a acceder a sus resultados.

Integridad científica. Este principio es importante ya que se evaluó y declaró daños, riesgos y beneficios potenciales que pueden afectar a los participantes de la investigación.

V. Resultados

5.1. Resultados

Tabla 1

Cuenta con Registro Único de Contribuyentes

Alternativa	Frecuencia	%
Sí	5	100
No	0	0
Total	5	100

Fuente: Recopilación de datos de las Bodegas del Distrito de Catac

Tabla 2

La SUNAT mejora la información tributaria para formalizar a las bodegas informales

Alternativa	Frecuencia	%
Sí	2	40
No	3	60
Total	5	100

Fuente: Recopilación de datos de las Bodegas del Distrito de Catac

Tabla 3*Declaró y pagó con montos irreales*

Alternativa	Frecuencia	%
Sí	1	20
No	4	80
Total	5	100

Fuente: Recopilación de datos de las Bodegas del Distrito de Catac**Tabla 4***Cuenta con licencia de funcionamiento*

Alternativa	Frecuencia	%
Sí	5	100
No	0	0
Total	5	100

Fuente: Recopilación de datos de las Bodegas del Distrito de Catac**Tabla 5***Conoce las licencias y permisos que se requieren para operar su negocio*

Alternativa	Frecuencia	%
Sí	1	20
No	4	80
Total	5	100

Fuente: Recopilación de datos de las Bodegas del Distrito de Catac

Tabla 6*Acogido al Nuevo RUS*

Alternativa	Frecuencia	%
Sí	5	100
No	0	0
Total	5	100

Fuente: Recopilación de datos de las Bodegas del Distrito de Catac**Tabla 7***El IGV es una obligación tributaria para el desarrollo económico del país*

Alternativa	Frecuencia	%
Sí	5	100
No	0	0
Total	5	100

Fuente: Recopilación de datos de las Bodegas del Distrito de Catac**Tabla 8***Emite comprobantes de pago*

Alternativa	Frecuencia	%
Sí	5	100
No	0	0
Total	5	100

Fuente: Recopilación de datos de las Bodegas del Distrito de Catac

Tabla 9*Los comprobantes de pago son importantes para la declaración tributaria*

Alternativa	Frecuencia	%
Sí	4	80
No	1	20
Total	5	100

Fuente: Recopilación de datos de las Bodegas del Distrito de Catac**Tabla 10***Realiza sus declaraciones en la fecha programada*

Alternativa	Frecuencia	%
Sí	5	100
No	0	0
Total	5	100

Fuente: Recopilación de datos de las Bodegas del Distrito de Catac**Tabla 11***Tiene conocimiento sobre una sanción tributaria*

Alternativa	Frecuencia	%
Sí	3	60
No	2	40
Total	5	100

Fuente: Recopilación de datos de las Bodegas del Distrito de Catac

Tabla 12*Recibió una sanción de parte de la SUNAT*

Alternativa	Frecuencia	%
Sí	2	40
No	3	60
Total	5	100

Fuente: Recopilación de datos de las Bodegas del Distrito de Catac**Tabla 13***Conoce sanciones por declarar con datos falsos*

Alternativa	Frecuencia	%
Sí	4	80
No	1	20
Total	5	100

Fuente: Recopilación de datos de las Bodegas del Distrito de Catac**Tabla 14***La falta de transparencia en los recursos resulta en que los ciudadanos no tienen confianza de realizar los pagos de impuestos*

Alternativa	Frecuencia	%
Sí	4	80
No	1	20
Total	5	100

Fuente: Recopilación de datos de las Bodegas del Distrito de Catac

Tabla 15*Considera correcto los impuestos establecidos por la SUNAT*

Alternativa	Frecuencia	%
Sí	2	40
No	3	60
Total	5	100

Fuente: Recopilación de datos de las Bodegas del Distrito de Catac**Tabla 16***Los ingresos fiscales son importantes para el desarrollo del país*

Alternativa	Frecuencia	%
Sí	5	100
No	0	0
Total	5	100

Fuente: Recopilación de datos de las Bodegas del Distrito de Catac**Tabla 17***El Estado administra bien el pago de sus tributos*

Alternativa	Frecuencia	%
Sí	2	40
No	3	60
Total	5	100

Fuente: Recopilación de datos de las Bodegas del Distrito de Catac

5.2. Análisis de resultados

- ✓ En la tabla 1, se puede verificar que del 100% de los participantes igual a 5: el 100% respondió que cuentan con registro único de contribuyentes.

Este resultado concuerda con la investigación de Murga (2018) en el que menciona que algunos comerciantes intentaron formalizarse y que principalmente la mayoría ya cuenta con el Registro Único del Contribuyente. En este resultado se puede ver que la mayoría de los negociantes cuentan con su registro único del contribuyente (RUC). Como propuesta de conclusión, de acuerdo al resultado encontrado, es recomendable tener actualizado su RUC y con ello su actividad económica.

- ✓ En la tabla 2, se puede verificar que del 100% de los participantes igual a 5: el 60% negó que la SUNAT mejora la información tributaria para formalizar a las bodegas informales y el 40% dijo lo contrario.

Este resultado concuerda con la investigación de Murga (2018) en el que menciona que del 100% de los participantes dijo que nunca recibieron charlas realizadas por la SUNAT o de cualquier especialista del colegio de contadores sobre cómo formalizarse. En este resultado se puede ver que la mayoría de los negociantes no recibieron ninguna información tributaria para formalizar a las bodegas informales. Como propuesta de conclusión, de acuerdo al resultado encontrado, es recomendable que las bodegas acudan a la SUNAT para informarse mejor y ver los beneficios que conlleva a ser formales.

- ✓ En la tabla 3, se puede verificar que del 100% de los participantes igual a 5: el 80% dijo que no declararon ni pagaron con montos irreales y el 20% afirmó que sí.

Este resultado concuerda con la investigación de Carvajal & Londoño (2019) en el que mencionan que la DIAN aplica sanciones para debilitar las malas prácticas, para las declaraciones de rentas, pagos inexactos u omisos, así los evasores son obligados a pagar sumas elevadas por incumplir los pagos en las fechas determinadas; con ello generan riesgos personales o empresariales. Como propuesta de conclusión, de acuerdo al resultado encontrado, es recomendable seguir generando conciencia tributaria sin incurrir a fraudes tributarios.

- ✓ En la tabla 4, se puede verificar que del 100% de los participantes igual a 5: el 100% afirmó que cuentan con licencia de funcionamiento.

Este resultado concuerda con la investigación teórica de Rurush (2018) en el que menciona que la licencia de funcionamiento la otorga la municipalidad para desarrollar actividades económicas comerciales, industriales y de servicios, con fines de lucro en establecimientos determinados, favoreciendo al titular. Es necesario solicitar la licencia de funcionamiento si incluyen más de un giro. Como propuesta de conclusión, de acuerdo al resultado encontrado, es recomendable verificar que su licencia de funcionamiento esté todo en regla y así evitar sanciones o multas.

- ✓ En la tabla 5, se puede verificar que del 100% de los participantes igual a 5: el 80% negó conocer cuáles son las licencias y permisos que se requieren para que opere su negocio y el 20% dijo lo contrario.

Este resultado contrasta con la investigación de Castillo (2018) en el que afirma que los comerciantes investigados intentan formalizar sus negocios, algunos inclusive tienen su RUC, licencia de funcionamiento, registros y libros

contables y demás documentos que la tributación les exige. Como propuesta de conclusión, de acuerdo al resultado encontrado, es recomendable informarse más a fondo sobre todos los permisos que se requiere para operar su negocio.

- ✓ En la tabla 6, se puede verificar que del 100% de los participantes igual a 5: el 100% afirmó que están acogidos al Nuevo RUS.

Este resultado contrasta con la investigación de Silva (2018) en el que afirma que el 29% de los comerciantes de abarrotes pertenecen al régimen Nuevo RUS, mientras que los demás pertenecen a otros regímenes. Como propuesta de conclusión, de acuerdo al resultado encontrado, es recomendable acogerse al régimen tributario de acuerdo a sus ingresos.

- ✓ En la tabla 7, se puede verificar que del 100% de los participantes igual a 5: el 100% afirmó que cree que el IGV es una obligación tributaria para el desarrollo económico del país.

Este resultado guarda relación con la investigación de Silva (2018) en el que afirma que, con la preocupación de hacer mejoras para la recaudación tributaria, se ha propuesto a los microempresarios que se acojan al pago del IGV, lo cual les dará el beneficio para presentar sus declaraciones y realizar pagos diferidos de impuestos.

Por otro lado, este resultado guarda relación con la investigación de Huerta (2019) en el cual afirma que el 67.86% siempre pagan el IGV, ya que consideran de suma importancia. Como propuesta de conclusión, de acuerdo al resultado encontrado, el IGV es un tributo fundamental que grava toda comercialización de ventas de bienes y servicios realizados en nuestro país, por ello es beneficioso para el desarrollo económico del país.

- ✓ En la tabla 8, se puede verificar que del 100% de los participantes igual a 5: el 100% afirmó que emiten comprobantes de pago.

Este resultado contrasta con la investigación de Castillo (2018) en el que afirma que los comerciantes investigados evaden sus responsabilidades tributarias no emitiendo comprobantes de pago de sus ventas diarias y solo emiten proformas o notas de ventas cayendo en infracciones. Como propuesta de conclusión, de acuerdo al resultado encontrado, es recomendable seguir con la emisión del comprobante de pago, ya que a través de ello evitan la evasión tributaria.

- ✓ En la tabla 9, se puede verificar que del 100% de los participantes igual a 5: el 80% señaló que cree que los comprobantes de pago son importantes para la declaración tributaria y el 20% dijo que no es importante.

Este resultado guarda relación con la investigación teórica de Yupa (2018) en el que manifiesta que un comprobante de pago son documentos fundamentales para realizar las declaraciones tributarias sin incurrir a fraudes, ya que para la emisión de comprobantes debe ser únicamente con la autorización de la SUNAT conforme a sus procedimientos correspondientes. Como propuesta de conclusión, de acuerdo al resultado encontrado, los comprobantes de pago sustentan las operaciones, es recomendable emitir dichos comprobantes de pagos para que esa información se traslade a una declaración jurada.

- ✓ En la tabla 10, se puede verificar que del 100% de los participantes igual a 5: el 100% afirmó que realizan sus declaraciones en la fecha programada. Este resultado contrasta con la investigación de Silva (2019) en el que menciona que del 87% de los participantes dijo que los comerciantes omiten

las declaraciones de ventas a la SUNAT porque desconocen sobre el tema. En este resultado se puede ver que la totalidad de los negociantes realizan sus declaraciones en la fecha programada. Como propuesta de conclusión, de acuerdo al resultado encontrado, es recomendable seguir presentando a tiempo las declaraciones de impuestos, ya que no solo es parte del cumplimiento legal realizados por los contribuyentes de las bodegas en estudio, sino también es como que nuestro país refleja valores y ética.

- ✓ En la tabla 11, se puede verificar que del 100% de los participantes igual a 5: el 60% afirmó que tienen conocimiento sobre una sanción tributaria y el 40% dijo lo contrario.

Este resultado concuerda con la investigación de Silva (2018) en el que menciona que las sanciones y políticas han cambiado, siendo más drásticas para toda empresa, debido a ello disminuyó el nivel de la evasión cumpliendo con sus obligaciones tributarias. Como propuesta de conclusión, de acuerdo al resultado encontrado, es recomendable informarse detalladamente sobre las sanciones tributarias, ya que si llegan a incumplir una obligación tributaria les impondrán multas, lo cual perjudicaría a la pequeña empresa bodeguera.

- ✓ En la tabla 12, se puede verificar que del 100% de los participantes igual a 5: el 60% negó que no recibió ninguna sanción por parte de la SUNAT y el 40% dijo lo contrario.

Este resultado guarda relación con la investigación de Silva (2019) en el que menciona que del 46% de los participantes dijo que los comerciantes no han sido multados por la SUNAT. En este resultado se puede ver que la mayoría de los negociantes recibieron ninguna sanción por parte de la SUNAT. Como

propuesta de conclusión, de acuerdo al resultado encontrado, es recomendable continuar concienciando en el cumplimiento de las obligaciones tributarias, para evitar alguna sanción o multa.

- ✓ En la tabla 13, se puede verificar que del 100% de los participantes igual a 5: el 80% afirmó que conoce las sanciones por declarar con datos falsos y el 20% dijo que no conoce.

Este resultado no concuerda con la investigación de Rurush (2018) en el que menciona que el 100% de los participantes dicen que conocen poco sobre las multas determinadas por la SUNAT. En este resultado se puede ver que la mayoría de los negociantes conocen sobre las sanciones por declarar con datos falsos. Como propuesta de conclusión, de acuerdo al resultado encontrado, es recomendable realizar las declaraciones con datos verídicos, de acuerdo a sus actividades o ventas realizadas.

- ✓ En la tabla 14, se puede verificar que del 100% de los participantes igual a 5: el 80% afirmó que la falta de transparencia en los recursos, resulta en que los ciudadanos no tengan confianza de realizar los pagos de impuesto y el 20% dijo que no.

Este resultado no concuerda con la investigación de Carvajal & Londoño (2019) en el que mencionan que el impuesto es un tributo, el pago al estado no causa contraprestaciones para el contribuyente, solo hay que pagar sin esperar nada a cambio. Las prestaciones son los impuestos, ya sea en especie o en dinero que son exigidas por el Estado. Como propuesta de conclusión, de acuerdo al resultado encontrado, es recomendable informarse a través del texto único ordenado, en el cual se encuentra la ley de transparencia.

- ✓ En la tabla 15, se puede verificar que del 100% de los participantes igual a 5: el 60% dijo considerar como incorrecto los impuestos establecidos por SUNAT y el 40% dijo lo contrario.

Este resultado guarda relación con la investigación teórica de Yupa (2018) en el que manifiesta que el régimen tributario determina el modo en el que se pagan los impuestos y los niveles de los mismos; se opta por uno de los diferentes regímenes según el tipo y tamaño del negocio; por lo tanto, este autor considera correcto la distribución de los impuestos emitidos por la administración tributaria o SUNAT.

Por otro lado, este resultado guarda relación con la investigación de Gonzales (2019) en el que manifiesta que el 96% de los encuestados dicen que los impuestos que aplica la SUNAT no son justos. Como propuesta de conclusión, de acuerdo al resultado encontrado, es recomendable informarse sobre los impuestos establecidos por la SUNAT, los cuales están en su página web.

- ✓ En la tabla 16, se puede verificar que del 100% de los participantes igual a 5: el 100% afirmó que los ingresos fiscales son importantes para el desarrollo del país.

Este resultado contrasta con la investigación de Murga (2018) en el que el 65% de los participantes mencionan que no es indispensable la aportación de tributos con la SUNAT. En este resultado se puede ver que la totalidad de los negociantes afirman que son importantes los ingresos fiscales para el desarrollo del país. Como propuesta de conclusión, de acuerdo al resultado encontrado, los ingresos fiscales son fundamentales para el desarrollo del país, ya que dichos ingresos son importantes para el estado, porque se crea presupuestos y

se planifica los gastos públicos.

- ✓ En la tabla 17, se puede verificar que del 100% de los participantes igual a 5: el 60% dijo que cree que el estado no administra bien el pago de sus tributos y el 40% dijo lo contrario.

Este resultado concuerda con la investigación teórica de Carlos & Ancajina (2017) en el que mencionan que los contribuyentes prefieren a la informalidad, esto debido a la poca legitimidad del rol recaudador del Estado mediante la SUNAT; no hay confianza por parte de los contribuyentes y esto ocasiona que sigan evadiendo sus obligaciones tributarias. Como propuesta de conclusión, de acuerdo al resultado encontrado, es recomendable tener en cuenta que tributos administra la SUNAT, ya que hay casos en que se confunden con los tributos administrados por la municipalidad.

VI. Conclusiones y recomendaciones

6.1. Conclusiones

Con respecto al objetivo general

Se ha determinado la evasión de impuestos de las bodegas en el Distrito de Catac, 2017, de acuerdo a los resultados encontrados la mayoría de los participantes dicen contar con el registro único de contribuyentes, cumpliendo sus declaraciones, por ello nunca ha sido multado o sancionado por la SUNAT. Como aporte de la investigadora se logró observar que la empresa a veces no emite boletas de pago a todos sus clientes. Como valor agregado, es recomendable que se orienten más con las informaciones de la SUNAT, para cumplir de manera voluntaria con sus obligaciones tributarias.

Con respecto al objetivo específico 1

Se ha descrito la informalidad tributaria de las bodegas en el Distrito de Catac, 2017, según los resultados encontrados, la empresa en estudio está inscrito en la SUNAT, casi siempre declaran y pagan sin cometer irregularidades con montos reales, cuentan también con licencia de funcionamiento, pero no conocen cuáles son las licencias y permisos que requieren para que opere su negocio; por otro lado, opinan que la SUNAT no da información a las bodegas informales.

Con respecto al objetivo específico 2

Se ha descrito las obligaciones tributarias de las bodegas en el Distrito de Catac, 2017, según los resultados encontrados, la empresa en estudio está acogido al nuevo RUS, también, considera que el IGV es una obligación tributaria importante para el desarrollo económico del país, por ello emiten

comprobantes de pago, ya que considera que los comprobantes de pago son importantes para la declaración tributaria y realizan sus declaraciones en las fechas establecidas para evitar las sanciones tributarias pese a que los encuestados tienen conocimiento de cuáles son las sanciones; por otro lado, no están de acuerdo sobre los impuestos establecidos por la SUNAT y dicen que el estado no administra bien el pago de sus tributos.

6.2. Recomendaciones

Referente al objetivo general

Los propietarios deben continuar optimizando con la difusión sobre lo importante que es el pago de los impuestos a través de transacciones o ejercicios electrónicos.

Referente al objetivo específico 1

Los propietarios deben continuar participando virtualmente en los cursos de capacitación ofrecidas por la SUNAT, especialmente referente a la evasión tributaria para no incurrir en ese error.

Referente al objetivo específico 2

Los propietarios deben continuar concienciando con el pago puntual de sus tributos y así evitar pagos innecesarios por retazos.

Aspectos complementarios

Referencia Bibliográfica

- Aliaga, E. (2018). *Cultura tributaria y evasión tributaria en las micro y pequeñas empresas del Mercado Modelo de Chupaca*. [Tesis para obtener el título profesional de contador público, Universidad Nacional del Centro del Perú]. Repositorio UNCP. Obtenido de http://repositorio.uncp.edu.pe/bitstream/handle/UNCP/5612/T010_43408942_T.pdf?sequence=1&isAllowed=y
- Carlos, N., & Ancajina, K. (2017). *Evasión de impuesto de los comerciantes de abarrotes del Mercado La Perla, Chimbote - 2017*. [Tesis para obtener el título profesional de contador público, Universidad San Pedro]. Repositorio USANPEDRO. Obtenido de <http://repositorio.usanpedro.edu.pe/handle/USANPEDRO/9416>
- Carvajal, J., & Londoño, J. (2019). *Efectos de la evasión de impuestos en Colombia durante los últimos 5 años*. [Tesis para obtener el título profesional de contaduría, Institución Universitaria Tecnológico de Antioquia]. Repositorio TDEA. Obtenido de <https://dspace.tdea.edu.co/bitstream/handle/tda/525/Efectos%20de%20la%20evasi%20de%20impuestos.pdf?sequence=1&isAllowed=y>
- Casique, J., Garate, L., Hidalgo, M., & Tapia, E. (2020). *Informalidad y su relación con la evasión tributaria en las bodegas del distrito de TARAPOTO 2019*. [Tesis para obtener el título profesional de contador público, Universidad César Vallejo]. Repositorio UCV. Obtenido de https://repositorio.ucv.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12692/55122/B_Casiq

ue_HJ_Garate_GLE_Hidalgo_AMS_Tapia_CES-

SD.pdf?sequence=1&isAllowed=y

Castillo, I. (2018). *El comportamiento informal y evasión tributaria ante la Sunat de los comerciantes de abarrotes ubicados en el Mercado La Perla del distrito Chimbote en el año 2018*. [Tesis para obtener el título profesional de abogado, Universidad César Vallejo]. Repositorio UCRepositorio UCV.

Obtenido de <https://repositorio.ucv.edu.pe/handle/20.500.12692/43656>

Contreras, L. (2017). *Evasión Tributaria y formalización de los comerciantes de abarrotes ubicados en los alrededores del mercado mayorista Apromec de Ate Vitarte, en el año 2017*. [Trabajo de investigación para optar el grado de Bachiller en Ciencias contables y financieras, Universidad Peruana de las Américas]. Repositorio ULASAMERICAS. Obtenido de

<http://repositorio.ulasamericas.edu.pe/bitstream/handle/upa/450/EVASI%C3%93N%20TRIBUTARIA%20Y%20FORMALIZACI%C3%93N%20DE%20LOS%20COMERCIANTES%20DE%20ABARROTES%20UBICADOS%20EN%20LOS%20ALREDEDORES%20DEL%20MERCADO%20MAYORISTA%20APROMEC%20DE%20ATE%20VITARTE%20>

Cuitiva, M. (2021). *Evasión del impuesto al valor agregado (IVA) en Colombia*.

[Tesis para optar el título de contaduría, Universidad Cooperativa de Colombia]. Repositorio UCC. Obtenido de

https://repository.ucc.edu.co/bitstream/20.500.12494/33305/2/2021_evasi%C3%B3n_impuesto_valor.pdf

- Espinoza, E. (2018). La hipótesis en la investigación. *MENDIVE REVISTA DE EDUCACIÓN*. Obtenido de <http://mendive.upr.edu.cu/index.php/MendiveUPR/article/view/1197/1028>
- Gonzales, V. (2019). *Cultura tributaria y evasión de impuestos del sector mayorista de abarrotes del Mercado Moshoqueque, José Leonardo Ortiz*. [Tesis para obtener el título profesional de contador público, Universidad César Vallejo]. Repositorio UCRepositorio UCV. Obtenido de <https://hdl.handle.net/20.500.12692/45196>
- Huamán, E., & Vila, G. (2015). *El nuevo régimen Único Simplificado y su influencia en la evasión tributaria en las Bodegas del distrito de Huancayo*. [Tesis para obtener el título profesional de contador público, Universidad Nacional del Centro del Perú]. Repositorio UNCP. Obtenido de <http://repositorio.uncp.edu.pe/bitstream/handle/UNCP/3303/Huaman%20Cardenas-Gudalupe%20Luz.pdf?sequence=1&isAllowed=y>
- Huerta, S. (2019). *Renta de tercera categoría y evasión tributaria en las micro empresas de abarrotes de la ciudad de Huaraz en el año 2018*. [Tesis para optar el título profesional de contador público, Universidad Católica los Ángeles de Chimbote]. Repositorio ULADECH. Obtenido de <http://repositorio.uladech.edu.pe/handle/123456789/14236>
- Leal, F. (2017). *La argumentación en la metodología de la investigación*. México.
- Macedo, A. (2017). *La administración tributaria y su incidencia en la reducción de la evasión del impuesto a la Renta de Tercera Categoría en la ciudad de Huaraz, año 2015*. [Tesis para optar el grado de Maestro en Ciencias Económicas, Universidad Nacional Santiago Antunez de Mayolo].

Repositorio UNASAM. Obtenido de
http://repositorio.unasam.edu.pe/bitstream/handle/UNASAM/2597/T033_31657913_M.pdf?sequence=1

Murga, Y. (2018). *Informalidad y su incidencia en evasión tributaria comerciantes de abarrotes del Mercado la Perla – Chimbote*. [Tesis para obtener el título profesional de contador público, Universidad San Pedro]. Repositorio USP. Obtenido de <http://repositorio.usanpedro.edu.pe/handle/USANPEDRO/9405>

Peña, L. (2017). *Evasión de impuestos del régimen tributario del nuevo RUS en las micro y pequeñas empresas del Perú: Caso Asociación de Comerciantes del mercado Ferial de Chincha*. [Tesis para optar el título profesional de contador público, Universidad Católica los Ángeles de Chimbote].

Repositorio ULADECH. Obtenido de
http://repositorio.uladech.edu.pe/bitstream/handle/123456789/9182/EVASION_%20IMPUESTOS_PENA_ALARCON_LUIS_ALEJANDRO%20.pdf?sequence=4&isAllowed=y

Pérez, T. (2019). *Evasión tributaria y sus implicancias en la recaudación fiscal en el Distrito de aguas verdes, provincia de Zarumilla, Departamento de Tumbes, Período 2017*. [Tesis para obtener el título profesional de contador público, Universidad Inca Garcilaso de la Vega]. Repositorio UIGV. Obtenido de http://repositorio.uigv.edu.pe/bitstream/handle/20.500.11818/4661/TEISIS_PEREZ_TATIANA.pdf?sequence=1&isAllowed=y

Pinedo, H. (2020). *El grado de cumplimiento de las obligaciones tributarias en los contribuyentes de la renta de tercera categoría de las Bodegas del Distrito de Iquitos, 2020*. [Tesis para obtener el título profesional de de Contadora con

Mención en Finanzas Corporativas, Universidad Privada de la Selva

Peruana]. Repositorio UPS. Obtenido de

<http://repositorio.ups.edu.pe/handle/UPS/139>

Pinto, F., & Tibambre, K. (2019). *Determinantes de la evasión de impuestos en Colombia 2007 - 2017*. [Tesis para obtener el título profesional de contaduría pública, Universidad de La Salle]. Repositorio UNISALLE. Obtenido de https://ciencia.lasalle.edu.co/cgi/viewcontent.cgi?article=1971&context=contaduria_publica

Quispe, L. (2019). *La evasión tributaria y su relación con la recaudación tributaria en los comerciantes del mercado Familias Unidas de San Juan de Miraflores en el año 2018*. [Tesis para obtener el título profesional de contador público, Universidad Autónoma del Perú]. Repositorio AUTONOMA. Obtenido de <http://repositorio.autonoma.edu.pe/bitstream/AUTONOMA/868/1/Quispe%20Copayo%2c%20Luis%20Alberto.pdf>

Ramírez, S., & Mauriola, M. (2019). *La evasión tributaria y su influencia en la recaudación fiscal de las empresas del régimen general del distrito de Tarapoto, año 2018*. [Tesis para obtener el título profesional de contador público, Universidad Nacional de San Martín - Tarapoto]. Repositorio UNSM. Obtenido de <http://repositorio.unsm.edu.pe/bitstream/handle/11458/3650/CONT.%20RIOJA%20-%20Sharon%20Ram%C3%ADrez%20Ram%C3%ADrez%20%26%20Maryuri%20Mauriola%20Gonzales.pdf?sequence=1&isAllowed=y>

- RESOLUCIÓN N° 0535-2020-CU-ULADECH Católica. (2020). *Línea de Investigación Institucional 2020*. Obtenido de <https://investigacion.uladech.edu.pe/lineas-de-investigacion/>.
- Rimarachin, R. (2018). *Evasión tributaria y su influencia en la recaudación de impuestos de los comerciantes de abarrotes mayoristas ubicados en la parada municipal Bagua grande – 2017*. [Tesis para obtener el título profesional de contador público, Universidad César Vallejo]. Repositorio UCRepositorio UCV. Obtenido de <https://hdl.handle.net/20.500.12692/27678>
- Rojas, M. (2015). *Tipos de Investigación científica: Una simplificación de la complicada incoherente nomenclatura y clasificación*. Obtenido de <https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=63638739004>
- Rurush, S. (2018). *Caracterización de la capacitación en el cumplimiento de obligaciones tributarias en las Micro y Pequeñas empresas del sector comercio - Rubro venta al por menor de alimentos, bebidas y tabaco (Bodegas) del Distrito de Recuay, 2014*. [Tesis para optar el título profesional de licenciada en administración, Universidad Católica los Ángeles de Chimbote]. Repositorio ULADECH. Obtenido de <http://repositorio.uladech.edu.pe/handle/123456789/6339>
- Silva, C. (2018). *El manejo de inventarios y la brecha de evasión tributaria en la empresa xxxxxx, de la ciudad de Latacunga, período 2016*. [Tesis para obtener el título de Ingeniera en Contabilidad y Auditoría C.P.A, Universidad Técnica de Ambato]. Repositorio UTA. Obtenido de <http://repositorio.uta.edu.ec/jspui/handle/123456789/27716>

- Silva, N. (2018). *La evasión tributaria en las microempresas de abarrotes del Distrito de San Miguel, Lima 2018*. [Tesis para obtener el título profesional de contador público, Universidad Señor de Sipán]. Repositorio USS. Obtenido de <https://repositorio.uss.edu.pe/handle/20.500.12802/5358>
- Silva, N. (2019). *El crecimiento micro empresarial de abarrotes y su relación con la evasión Tributaria en el Distrito de San Miguel, Lima 2017*. [Tesis para obtener el título profesional de contador público, Universidad Señor de Sipán]. Repositorio USS. Obtenido de <https://hdl.handle.net/20.500.12802/6020>
- SUNAT. (2020). *Finalidad de la administración tributaria*. Obtenido de <https://www.sunat.gob.pe/institucional/quienessomos/finalidad.html#:~:text=La%20SUNAT%20tiene%20como%20finalidad,solvencia%20fiscal%20y%20la%20estabilidad>
- Yupa, E. (2018). *Caracterización de la evasión tributaria, impuesto a la renta de tercera categoría y su incidencia en la recaudación tributaria en las MYPES del sector Comercio - rubro abarrotes del Distrito Juliaca, Período 2017*. [Tesis para optar el título profesional de contador público, Universidad Católica los Ángeles de Chimbote]. Repositorio ULADECH. Obtenido de <http://repositorio.uladech.edu.pe/handle/123456789/2934>

Anexos

Anexo 1: Cuestionario



UNIVERSIDAD CATÓLICA LOS ÁNGELES
CHIMBOTE

CUESTIONARIO ESTRUCTURADO

Instrucción: el cuestionario estructurado forma parte de un trabajo de investigación en contabilidad, motivo por el cual solicito a Ud. responder las siguientes preguntas con sinceridad:

1. ¿Cuenta usted con Registro único de Contribuyentes?
 - a) Sí
 - b) No

2. ¿Usted cree que la SUNAT debe mejorar la información tributaria para formalizar a las bodegas informales?
 - a) Sí
 - b) No

3. ¿Usted alguna vez hizo sus declaraciones y pagos con montos irreales?
 - a) Sí
 - b) No

4. ¿Usted cuenta actualmente con licencia de funcionamiento?
 - a) Sí
 - b) No

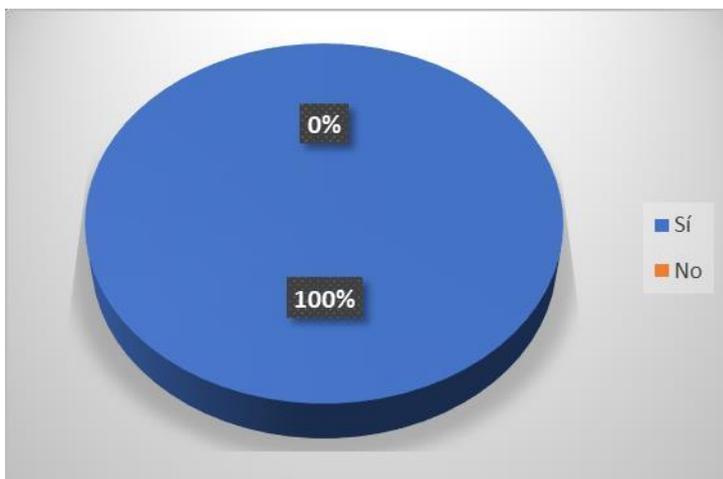
5. ¿Conoce usted cuáles son las licencias y permisos que se requieren para que opere su negocio?
- a) Sí
 - b) No
6. ¿Usted pertenece al nuevo RUS?
- a) Sí
 - b) No
7. ¿Usted cree que el IGV es una obligación tributaria para el desarrollo económico del país?
- a) Sí
 - b) No
8. ¿Usted emite comprobantes de pago?
- a) Sí
 - b) No
9. ¿Usted cree que los comprobantes de pago son importantes para la declaración tributaria?
- a) Sí
 - b) No
10. ¿Usted realiza sus declaraciones en la fecha programada?
- a) Sí
 - b) No
11. ¿Usted tiene conocimiento sobre una sanción tributaria?
- a) Sí
 - b) No

12. ¿Alguna vez recibió usted una sanción de parte de la SUNAT?
- a) Sí
 - b) No
13. ¿Usted conoce las sanciones por declarar con datos falsos?
- a) Sí
 - b) No
14. ¿Cree usted que la falta de transparencia en los recursos resulta en que los ciudadanos no tengan confianza de realizar los pagos de impuesto?
- a) Sí
 - b) No
15. ¿Usted considera correcto los impuestos establecidos por SUNAT?
- a) Sí
 - b) No
16. ¿Considera usted que los ingresos fiscales son importantes para el desarrollo del país?
- a) Sí
 - b) No
17. ¿Usted cree que el estado administra bien el pago de sus tributos?
- a) Sí
 - b) No

Anexo 2: Figuras

Figura 1

Cuenta con Registro Único de Contribuyentes

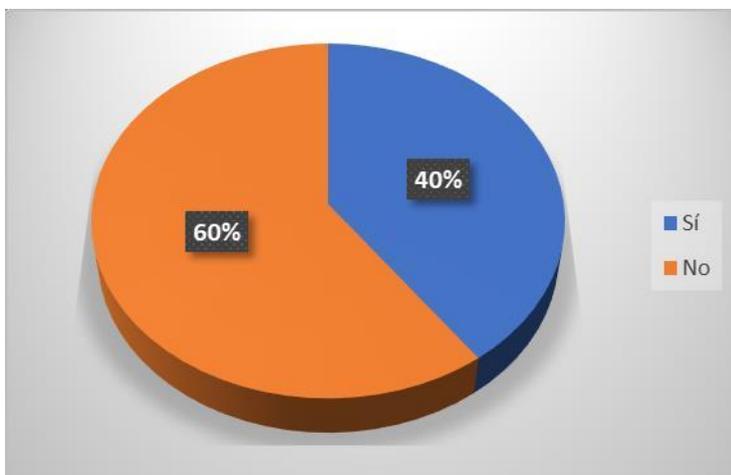


Fuente: Tabla 1

Interpretación: Del 100% de los participantes igual a 5: El 100% respondió que cuentan con Registro Único de Contribuyentes.

Figura 2

La SUNAT mejora la información tributaria para formalizar a las bodegas informales

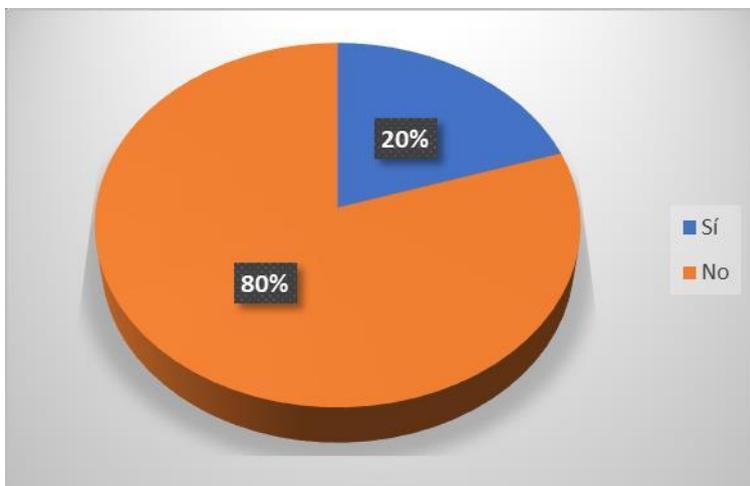


Fuente: Tabla 2

Interpretación: Del 100% de los participantes igual a 5: El 60% negó que la SUNAT mejora la información tributaria para formalizar a las bodegas informales y el 40% dijo lo contrario.

Figura 3

Declaró y pagó con montos irreales

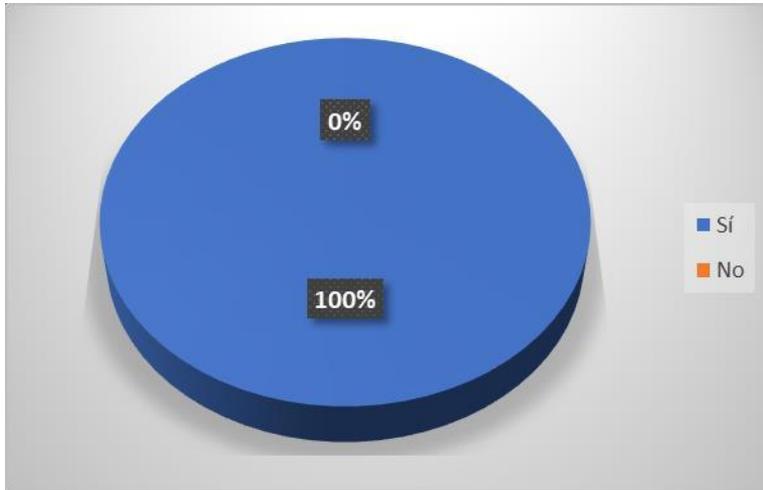


Fuente: Tabla 3

Interpretación: Del 100% de los participantes igual a 5: El 80% dijo que no declararon y pagaron con montos irreales y el 20% afirmó que sí.

Figura 4

Cuenta con licencia de funcionamiento

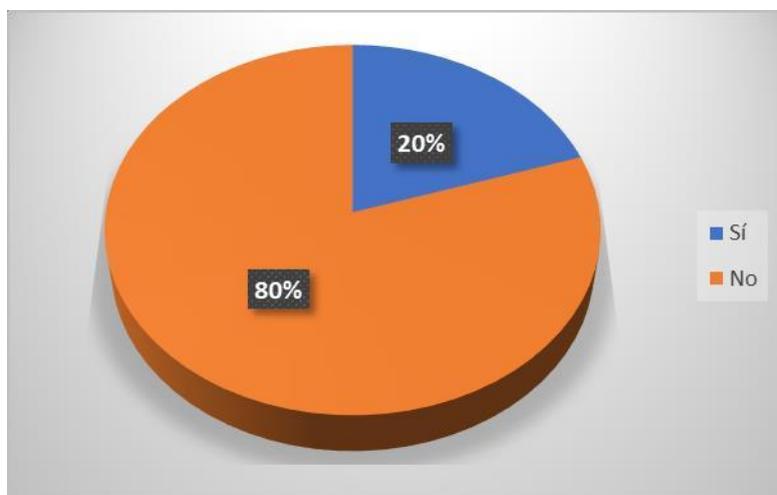


Fuente: Tabla 4

Interpretación: Del 100% de los participantes igual a 5: El 100% afirmó que cuentan con licencia de funcionamiento.

Figura 5

Conoce las licencias y permisos que se requieren para operar su negocio

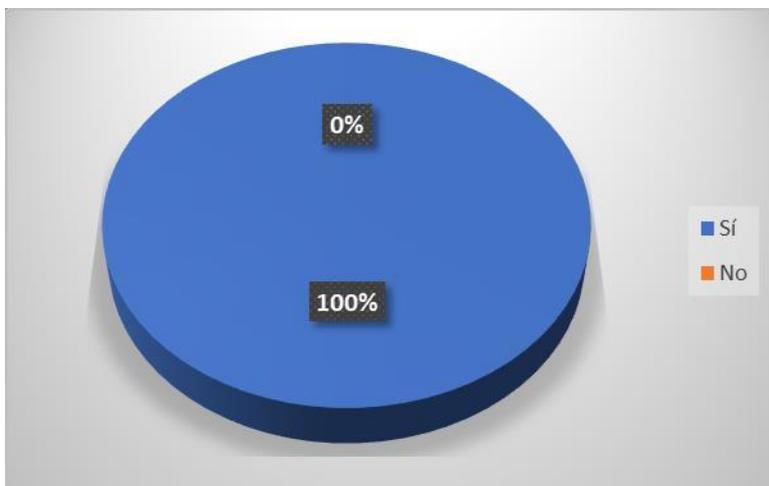


Fuente: Tabla 5

Interpretación: Del 100% de los participantes igual a 5: El 80% negó conocer cuáles son las licencias y permisos que se requieren para que opere su negocio y el 20% dijo lo contrario.

Figura 6

Acogido al Nuevo RUS

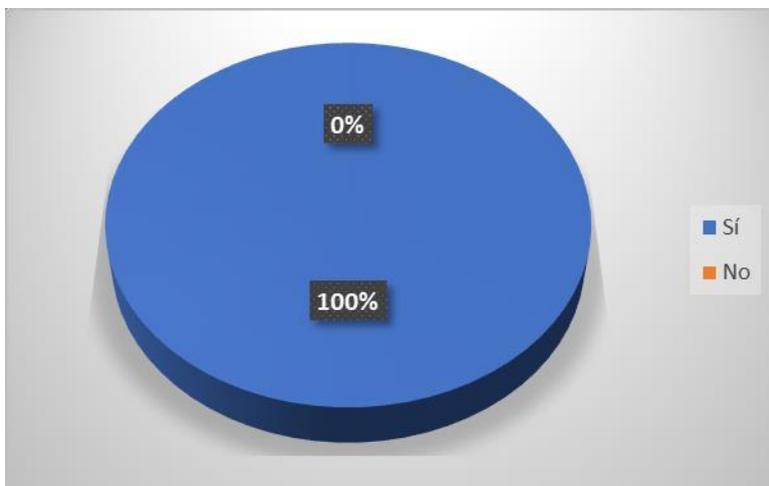


Fuente: Tabla 6

Interpretación: Del 100% de los participantes igual a 5: El 100% afirmó que están acogidos al Nuevo RUS.

Figura 7

El IGV es una obligación tributaria para el desarrollo económico del país

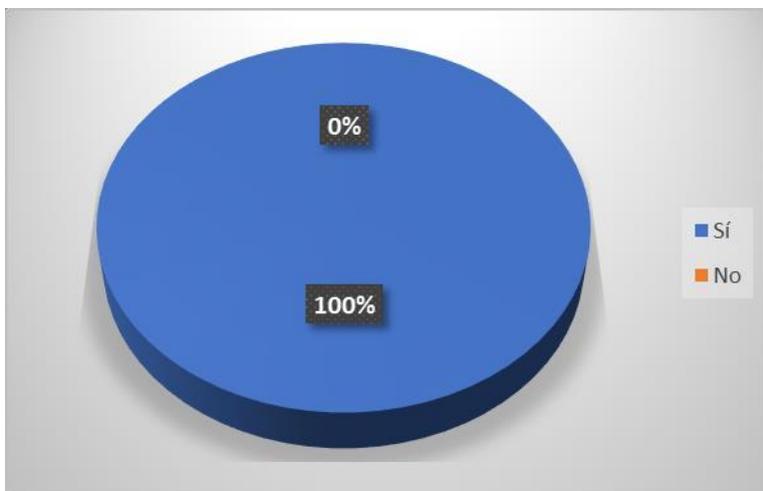


Fuente: Tabla 7

Interpretación: Del 100% de los participantes igual a 5: El 100% afirmó que cree que el IGV es una obligación tributaria para el desarrollo económico del país.

Figura 8

Emite comprobantes de pago

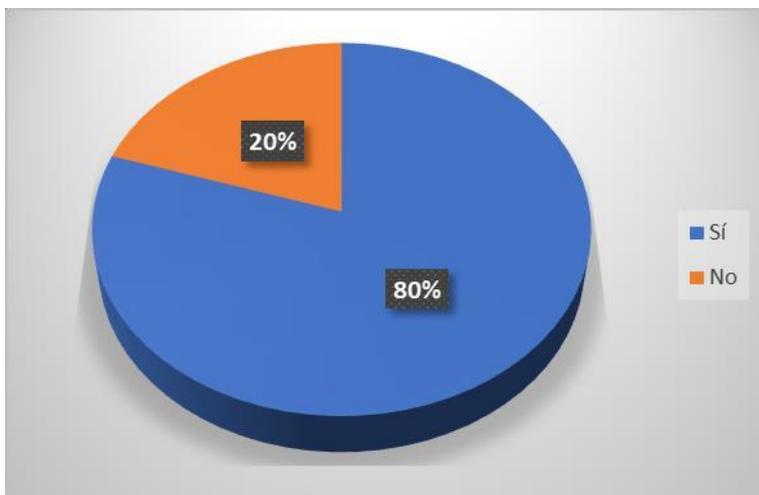


Fuente: Tabla 8

Interpretación: Del 100% de los participantes igual a 5: El 100% afirmó que emiten comprobantes de pago.

Figura 9

Los comprobantes de pago son importantes para la declaración tributaria

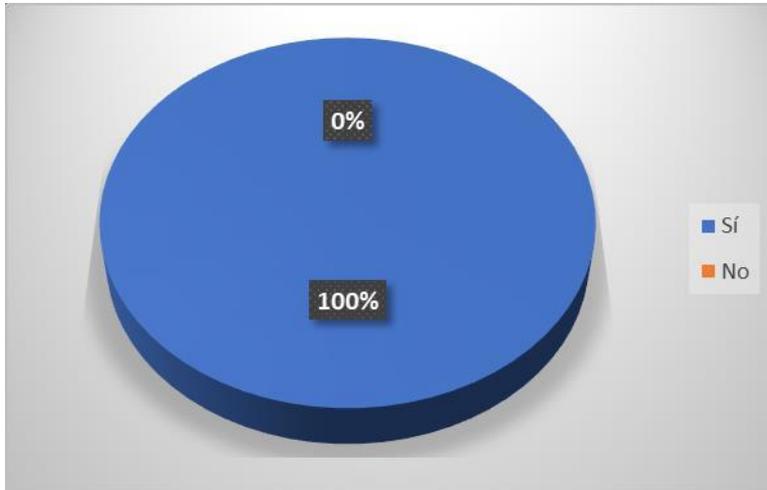


Fuente: Tabla 9

Interpretación: Del 100% de los participantes igual a 5: El 80% señaló que cree que los comprobantes de pago son importantes para la declaración tributaria y el 20% dijo que no es importante.

Figura 10

Realiza sus declaraciones en la fecha programada

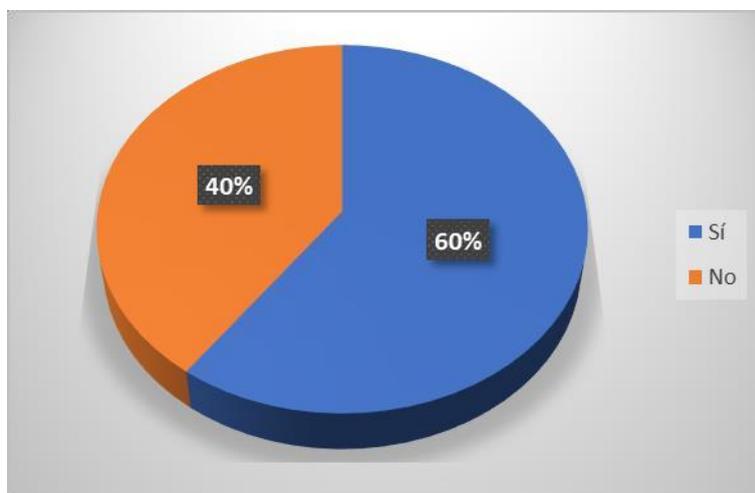


Fuente: Tabla 10

Interpretación: Del 100% de los participantes igual a 5: El 100% afirmó que realizan sus declaraciones en la fecha programada.

Figura 11

Tiene conocimiento sobre una sanción tributaria

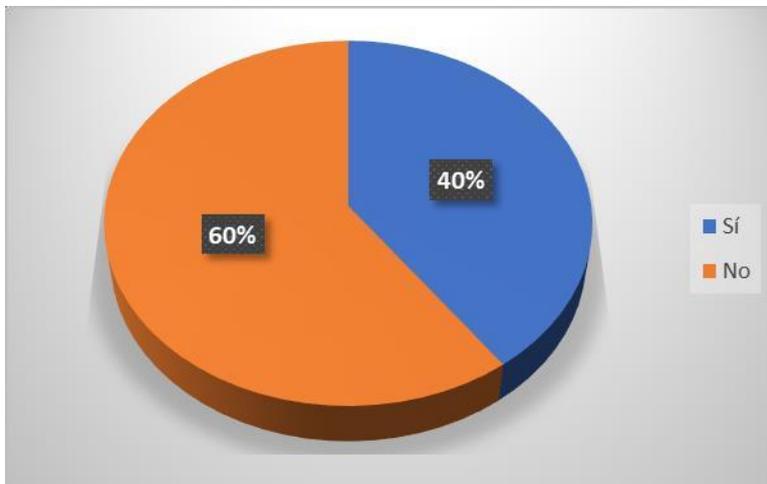


Fuente: Tabla 11

Interpretación: Del 100% de los participantes igual a 5: El 60% afirmó que tienen conocimiento sobre una sanción tributaria y el 40% dijo lo contrario.

Figura 12

Recibió una sanción de parte de la SUNAT

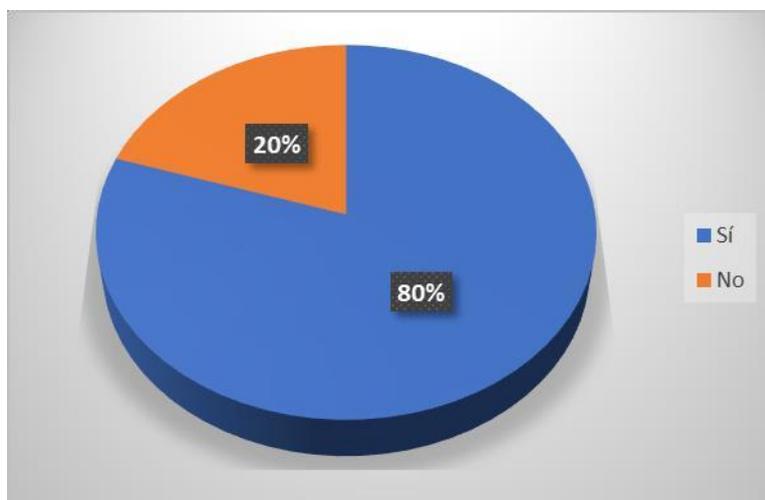


Fuente: Tabla 12

Interpretación: Del 100% de los participantes igual a 5: El 60% negó que no recibió ninguna sanción por parte de la SUNAT y el 40% dijo lo contrario.

Figura 13

Conoce sanciones por declarar con datos falsos

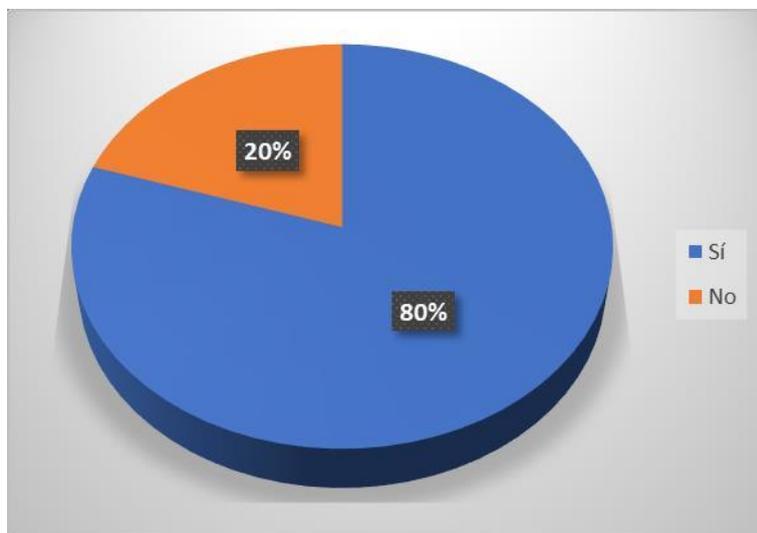


Fuente: Tabla 13

Interpretación: Del 100% de los participantes igual a 5: El 80% afirmó que conoce las sanciones por declarar con datos falsos y el 20% dijo que no conoce.

Figura 14

La falta de transparencia en los recursos resulta en que los ciudadanos no tienen confianza de realizar los pagos de impuestos

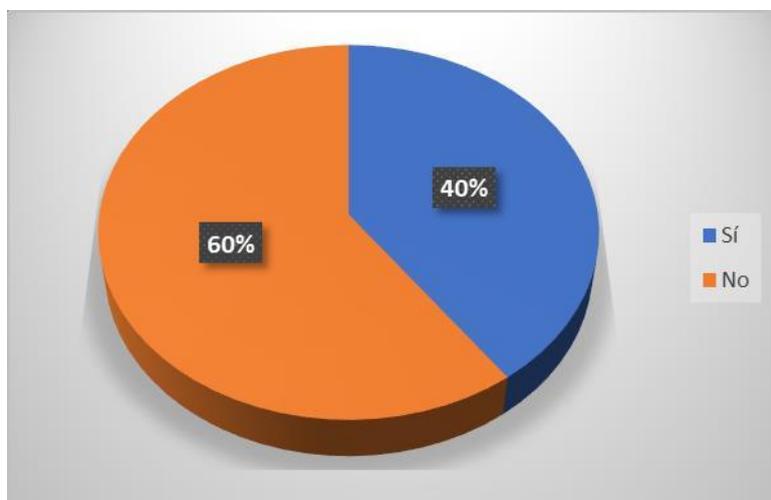


Fuente: Tabla 14

Interpretación: Del 100% de los participantes igual a 5: El 80% afirmó que la falta de transparencia en los recursos resulta en que los ciudadanos no tengan confianza de realizar los pagos de impuesto y el 20% dijo que no.

Figura 15

Considera correcto los impuestos establecidos por la SUNAT

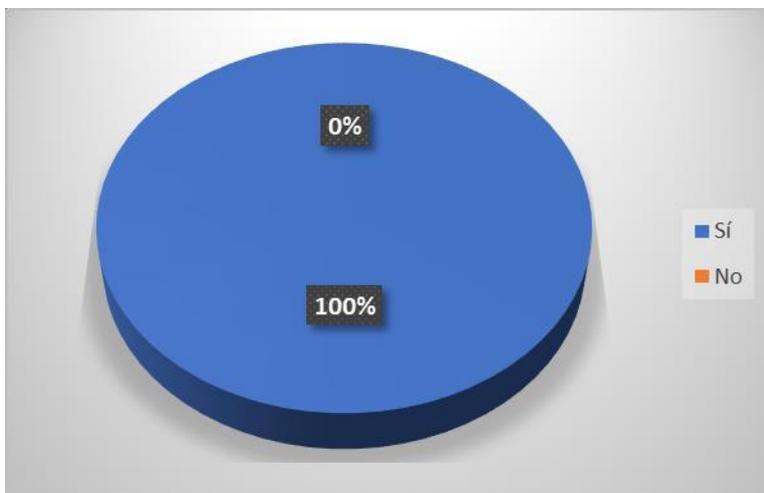


Fuente: Tabla 15

Interpretación: Del 100% de los participantes igual a 5: El 60% dijo considerar como incorrecto los impuestos establecidos por SUNAT y el 40% dijo lo contrario.

Figura 16

Los ingresos fiscales son importantes para el desarrollo del país

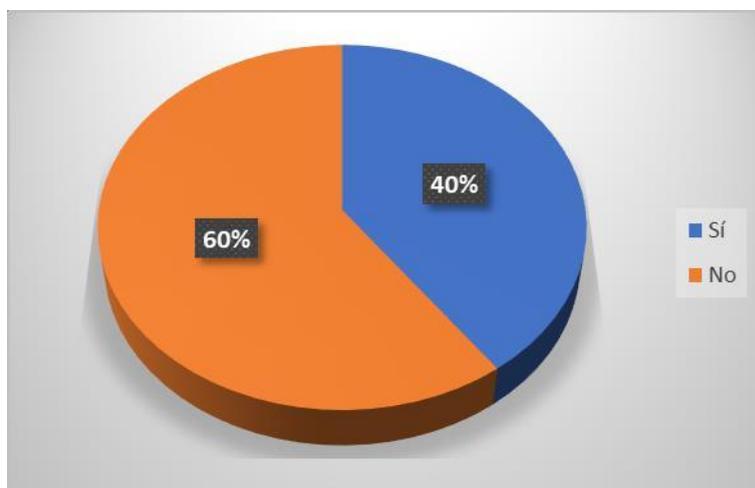


Fuente: Tabla 16

Interpretación: Del 100% de los participantes igual a 5: El 100% afirmó que los ingresos fiscales son importantes para el desarrollo del país.

Figura 17

El Estado administra bien el pago de sus tributos



Fuente: Tabla 17

Interpretación: Del 100% de los participantes igual a 5: El 60% dijo que cree que es Estado no administra bien el pago de sus tributos y el 40% dijo lo contrario.

Anexo N°3: Consentimiento informado



PROTOCOLO DE CONSENTIMIENTO INFORMADO PARA ENCUESTAS (Ciencias Sociales)

La finalidad de este protocolo en Ciencias Sociales, es informarle sobre el proyecto de investigación y solicitarle su consentimiento. De aceptar, el investigador y usted se quedarán con una copia.

La presente investigación se titula EVASIÓN DE IMPUESTOS DE LAS BODEGAS EN EL DISTRITO DE CATAAC, 2017 y es dirigido por SÁNCHEZ RAMÍREZ MAGALY NANCY, investigadora de la Universidad Católica Los Ángeles de Chimbote.

El propósito de la investigación es: DETERMINAR LA EVASIÓN DE IMPUESTOS DE LAS BODEGAS EN EL DISTRITO DE CATAAC, 2017.

Para ello, se le invita a participar en una encuesta que le tomará 20 minutos de su tiempo. Su participación en la investigación es completamente voluntaria y anónima. Usted puede decidir interrumpirla en cualquier momento, sin que ello le genere ningún perjuicio. Si tuviera alguna inquietud y/o duda sobre la investigación, puede formularla cuando crea conveniente.

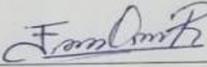
Al concluir la investigación, usted será informado de los resultados a través de un correo electrónico. Si desea, también podrá escribir al correo Pprincess17_21@hotmail.com para recibir mayor información. Asimismo, para consultas sobre aspectos éticos, puede comunicarse con el Comité de Ética de la Investigación de la universidad Católica los Ángeles de Chimbote.

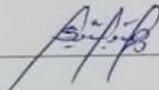
Si está de acuerdo con los puntos anteriores, complete sus datos a continuación:

Nombre: ORTIZ RAFAEL FERMINA

Fecha: 12-05-2021

Correo electrónico: _____

Firma del participante: 

Firma del investigador (o encargado de recoger información): 

COMITÉ INSTITUCIONAL DE ÉTICA EN INVESTIGACIÓN – ULADECH CATÓLICA

PROTOCOLO DE CONSENTIMIENTO INFORMADO PARA ENCUESTAS
(Ciencias Sociales)

La finalidad de este protocolo en Ciencias Sociales, es informarle sobre el proyecto de investigación y solicitarle su consentimiento. De aceptar, el investigador y usted se quedarán con una copia.

La presente investigación se titula EVASIÓN DE IMPUESTOS DE LAS BODEGAS EN EL DISTRITO DE CATAAC, 2017 y es dirigido por SÁNCHEZ RAMÍREZ MAGALY NANCY, investigadora de la Universidad Católica Los Ángeles de Chimbote.

El propósito de la investigación es: DETERMINAR LA EVASIÓN DE IMPUESTOS DE LAS BODEGAS EN EL DISTRITO DE CATAAC, 2017.

Para ello, se le invita a participar en una encuesta que le tomará 20 minutos de su tiempo. Su participación en la investigación es completamente voluntaria y anónima. Usted puede decidir interrumpirla en cualquier momento, sin que ello le genere ningún perjuicio. Si tuviera alguna inquietud y/o duda sobre la investigación, puede formularla cuando crea conveniente.

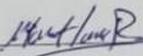
Al concluir la investigación, usted será informado de los resultados a través de un correo electrónico. Si desea, también podrá escribir al correo Pprincess17_21@hotmail.com para recibir mayor información. Asimismo, para consultas sobre aspectos éticos, puede comunicarse con el Comité de Ética de la Investigación de la universidad Católica los Ángeles de Chimbote.

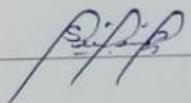
Si está de acuerdo con los puntos anteriores, complete sus datos a continuación:

Nombre: HUSMAN PEREZ MANDY GENARA

Fecha: 12-05-2021

Correo electrónico: genara-haman-perez79@hotmail.com

Firma del participante: 

Firma del investigador (o encargado de recoger información): 

PROTOCOLO DE CONSENTIMIENTO INFORMADO PARA ENCUESTAS
(Ciencias Sociales)

La finalidad de este protocolo en Ciencias Sociales, es informarle sobre el proyecto de investigación y solicitarle su consentimiento. De aceptar, el investigador y usted se quedarán con una copia.

La presente investigación se titula **EVASIÓN DE IMPUESTOS DE LAS BODEGAS EN EL DISTRITO DE CATAAC, 2017** y es dirigido por **SÁNCHEZ RAMÍREZ MAGALY NANCY**, investigadora de la Universidad Católica Los Ángeles de Chimbote.

El propósito de la investigación es: **DETERMINAR LA EVASIÓN DE IMPUESTOS DE LAS BODEGAS EN EL DISTRITO DE CATAAC, 2017.**

Para ello, se le invita a participar en una encuesta que le tomará 20 minutos de su tiempo. Su participación en la investigación es completamente voluntaria y anónima. Usted puede decidir interrumpirla en cualquier momento, sin que ello le genere ningún perjuicio. Si tuviera alguna inquietud y/o duda sobre la investigación, puede formularla cuando crea conveniente.

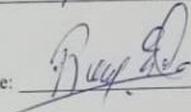
Al concluir la investigación, usted será informado de los resultados a través de un correo electrónico. Si desea, también podrá escribir al correo Pprincess17_21@hotmail.com para recibir mayor información. Asimismo, para consultas sobre aspectos éticos, puede comunicarse con el Comité de Ética de la Investigación de la universidad Católica los Ángeles de Chimbote.

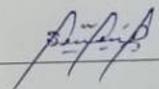
Si está de acuerdo con los puntos anteriores, complete sus datos a continuación:

Nombre: ESPIRITU CASTILLO RUDY ROLANO

Fecha: 12-05-2021

Correo electrónico: Rudyroland_75@gmail.com

Firma del participante: 

Firma del investigador (o encargado de recoger información): 

PROTOCOLO DE CONSENTIMIENTO INFORMADO PARA ENCUESTAS
(Ciencias Sociales)

La finalidad de este protocolo en Ciencias Sociales, es informarle sobre el proyecto de investigación y solicitarle su consentimiento. De aceptar, el investigador y usted se quedarán con una copia.

La presente investigación se titula EVASIÓN DE IMPUESTOS DE LAS BODEGAS EN EL DISTRITO DE CATAK, 2017 y es dirigido por SÁNCHEZ RAMÍREZ MAGALY NANCY, investigadora de la Universidad Católica Los Ángeles de Chimbote.

El propósito de la investigación es: DETERMINAR LA EVASIÓN DE IMPUESTOS DE LAS BODEGAS EN EL DISTRITO DE CATAK, 2017.

Para ello, se le invita a participar en una encuesta que le tomará 20 minutos de su tiempo. Su participación en la investigación es completamente voluntaria y anónima. Usted puede decidir interrumpirla en cualquier momento, sin que ello le genere ningún perjuicio. Si tuviera alguna inquietud y/o duda sobre la investigación, puede formularla cuando crea conveniente.

Al concluir la investigación, usted será informado de los resultados a través de un correo electrónico. Si desea, también podrá escribir al correo Pprincess17_21@hotmail.com para recibir mayor información. Asimismo, para consultas sobre aspectos éticos, puede comunicarse con el Comité de Ética de la Investigación de la universidad Católica los Ángeles de Chimbote.

Si está de acuerdo con los puntos anteriores, complete sus datos a continuación:

Nombre: ORTIZ MAGUÑA JUAN SILENCIARIO

Fecha: 12 - 05 - 2021

Correo electrónico: _____

Firma del participante: J. S.

Firma del investigador (o encargado de recoger información): [Firma]



PROTOCOLO DE CONSENTIMIENTO INFORMADO PARA ENCUESTAS
(Ciencias Sociales)

La finalidad de este protocolo en Ciencias Sociales, es informarle sobre el proyecto de investigación y solicitarle su consentimiento. De aceptar, el investigador y usted se quedarán con una copia.

La presente investigación se titula EVASIÓN DE IMPUESTOS DE LAS BODEGAS EN EL DISTRITO DE CATAAC, 2017 y es dirigido por SÁNCHEZ RAMÍREZ MAGALY NANCY, investigadora de la Universidad Católica Los Ángeles de Chimbote.

El propósito de la investigación es: DETERMINAR LA EVASIÓN DE IMPUESTOS DE LAS BODEGAS EN EL DISTRITO DE CATAAC, 2017.

Para ello, se le invita a participar en una encuesta que le tomará 20 minutos de su tiempo. Su participación en la investigación es completamente voluntaria y anónima. Usted puede decidir interrumpirla en cualquier momento, sin que ello le genere ningún perjuicio. Si tuviera alguna inquietud y/o duda sobre la investigación, puede formularla cuando crea conveniente.

Al concluir la investigación, usted será informado de los resultados a través de un correo electrónico. Si desea, también podrá escribir al correo Pprincess17_21@hotmail.com para recibir mayor información. Asimismo, para consultas sobre aspectos éticos, puede comunicarse con el Comité de Ética de la Investigación de la universidad Católica los Ángeles de Chimbote.

Si está de acuerdo con los puntos anteriores, complete sus datos a continuación:

Nombre: TUYA ORTIZ YEDA ROSY

Fecha: 12-05-2021

Correo electrónico: yeda.tuya.1940@hotmail.com

Firma del participante: 

Firma del investigador (o encargado de recoger información): 